16 PAGINAS

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

2 SECCIONES

AÑO I — Núm. 214 — DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 3001 — SANTA FE, DOMINGO 21 DE OCTUBRE DE 1928 — UNION TELEFONICA 6526 — SOCIEDAD TELEFONICA 611

En Córdoba explotó ayer un depósito de nafta resultando tres muertos y nueve heridos

RESUMEN DE COMENTARIOS Y NOTICIAS

¿EL TEAM de Newell's Old Boys estará constituído por elementos santafecinos? Jerónimo Díaz, Arturo Gómez, Lorenzo Panero, Julián Sosa, Antonio Rivarola y Domingo Beltramini, habrían dado su conformidad, dice un colega de aquélla. Pág. 13.

* * *

A "EL MUERTO que camina" le ha conmutando la pena el Poder Ejecutivo. Pero hasta ayer no había sido puesto en libertad. El negocio de los seguros de vida. Pág. 8.

* * *

SE APROXIMA la hora de la intervención que habrá de venir, porque la vida universitaria del país necesita de este ejemplo. Porque todas las Facultades tanto en el Litoral como en Córdoba están reclamando un ajuste total de sus resortes.

Entre los altos propósitos del nuevo gobierno presidencial figura la reorganización universitaria. Confiemos una vez más en que ella habrá de producirse para bien del país, de su cultura y de su moral. Pág. 2.

* * *

EL ALCOHOLISMO y el juego son, sin duda alguna, los que mayores estragos causan en la moral de las masas campesinas. Pero hay otro que las ataca en su misma estructura vital. Esa plaga es el curanderismo. Ver "El Curanderismo en la campaña". Pág. 3.

* * *

DE OCHO amigos que iban a comer a casa de otro amigo, uno quedó muerto en el camino. El matador quiso imponer su capricho al grupo y dió muerte de un tiro al que más le contrarió. El fiscal doctor DilIori ha pedido ayer 8 años de prisión para el homicida. Pág. 8.

* * *

LOS DIARIOS de esta capital, se han hecho eco de una grave denuncia contra las autoridades policiales del departamento San Justo, a quienes se acusa de la detención o arresto de un ciudadano cuyo nombre no viene al caso. Pág. 2.

* * *

LA FEDERACION Obrera Marítima ha hecho llegar a los obreros un comunicado oficial relatando lo ocurrido en la entrevista celebrada entre el Ministro de Marina de la Nación y el Comité de Relaciones Marítimo. Desvirtúa el comunicado la información tendenciosamente adulterada por la empresa Mihanovich. Pág. 2.

* * *

CON FECHA de ayer y con motivo de aproximarse las elecciones comunales en las siete ciudades con que cuenta nuestra provincia, el ministerio de Gobierno dirigió ayer a los Jefes de Policía una circular. Página 3.

* * *

CON MOTIVO de haberse terminado la investigación ordenada a la Imprenta de la Provincia, por el ministerio de Hacienda y O. Públicas fueron dadas a conocer ayer varias resoluciones. Pág. 3.

* * *

LOS CONFLICTOS obreros suscitados en esta capital por el personal de Mihanovich, ladrilleros y trabajadores de la empresa Wals y Freitag han continuando durante el día de ayer sin que registraran novedades de importancia.

El personal dependiente de la administración del puerto, que podría prestar ayuda a la empresa en conflicto, sigue solidarizado con los marítimos en huelga, negándose por lo tanto a trabajar para Mihanovich. Página 2.

* *

EL PRESIDENTE de una institución respetable de San Justo, formuló ante aquella Jefatura la denuncia de que personas agenas se habían apoderado de su salón social y que temiendo el hurto o destrozo de sus bienes solicitaba la intervención de aquella policía para que interviniera en el acto al esclarecimiento de los hechos denunciados. Pág. 2.

* * *

LA EXPOSICION de reproductores e implementos agrícolas de Rafaela. Las informaciones que nos llegan de Rafaela, hácennos conocer los últimos detalles que se refieren a la exposición de reproductores e implementos agrícolas, que se llevará a cabo el próximo domingo, en el local de la Sociedad Rural. Pág. 7.

SE CALCULAN EN 400.000 PESOS LOS DAÑOS DE LA CATASTROFE

La explosión provocó un incendio que afectó numerosos edificios, entre ellos el del Banco Español y el de nuestro colega "La Voz del Interior"

SE DESCONOCE EL ORIGEN DEL SINIESTRO

CORDOBA, 20 — Una violenta explosión de un depósito de nafta que se hallaba situado en un barrio céntrico perteneciente a la firma Lamas, convirtió el edificio en escombros, rompiendo vidrios de numerosos edificios. A pesar de la labor de los bomberos el incendio que la explosión provocó ha perjudicado a los edificios vecinos, entre ellos el Banco Español y el diario "La Voz del Interior".

Resultaron un muerto y varios heridos.

LA EXPLOSION AFECTO A NUMEROSOS EDIFICIOS

BUENOS AIRES, 20 — Comunican de Córdoba que la explosión del depósito de nafta ocurrida hoy determinó derrumbes en una peluquería, en la joyería del señor Santiago Rey, en la escribanía del Sr. Severo Cabanillas, en la juguetería del Sr. Manuel González y en la fábrica de calzado de los señores Puijone. Otros edificios resultaron seriamente perjudicados. Los heridos son siete, dos de ellos graves.

En los primeros instantes llegaron el gobernador de la provincia, Dr. Ceballos, acompañado de sus ministros y de altas autoridades policiales.

Se investiga el origen del siniestro.

TRES MUERTOS Y NUEVE HERIDOS

CORDOBA, 20 — Los daños de la catástrofe alcanzan a 400.000 pesos. Resultaron 3 muertos y 9 heridos. Tres de éstos se hallan gravísimos y se desespera salvarlos.

UNA INTENSA CAMPAÑA DE LOS SOCIALISTAS

En favor de los trabajadores del campo se iniciará hoy

EN TODO EL PAIS

BUENOS AIRES, 20. — Mañana el Partido Socialista realizará en el país una agitación agraria habiendo preparado un buen plan de conferencias en las provincias agrícolas para decir a los trabajadores del campo "grandes verdades".

Desea que se constituyan grupos de trabajadores de la tierra a fin de que estén capacitados para resolver los fundamentales problemas agrarios del país.

En un manifiesto declara:

"Necesitamos leyes agrarias que faciliten la adquisición de las chacras por los cultivadores, tanto en las tierras de propiedad pública como en las de dominio privado. Y si, como es de temer, las tierras se han valorizado ya tanto que están en gran parte por su precio, fuera del alcance de los hombres que las pueblan y labran; si aquí, como en otras sociedades capitalistas, ha de ser cada vez menor el número relativo de los cultivadores propietarios, tanto más urgente es que se dicten leyes que regulen los arriendos en un sentido humano y progresivo, leyes que protejan al agricultor en la recompensa de su trabajo, en la estabilidad de su establecimiento, en su libertad de transacción, en la propiedad de los valores que incorpore al suelo, al plantar árboles, y construir una casa. Y la renta, ese tributo al terrateniente que no resulta del trabajo de cada agricultor en particular, sino del trabajo de todos los productores bajo la actual organización social, quitémosla mediante el impuesto, en cuanto lo exija el cumplimiento de las grandes funciones sociales de educación y de asistencia, y para librarnos de las gabelas de consumo, que nos hacen tan caros y difíciles la vida y el trabajo.

La agitación obrera ha modificado ya el aspecto de la política en las ciudades argentinas. ¡Que con la agitación agraria suene para este país la hora decisiva de su transformación política!

REINA OPTIMISMO FRENTE A LA CUESTION DE LAS REPARACIONES

PARIS, 20. — A pesar de los esfuerzos puestos en juego para mantener en secreto las negociaciones mantenidas en esta capital, la United Press ha podido saber que las conversaciones no tocaron el problema de las reparaciones en sí mismo, sino que versaron sobre las bases sobre las cuales puede formarse la comisión de expertos y fijarse su funcionamiento y las personalidades que la integrarían.

Los expertos franceses han dejado entender que no creen posible que la comisión pueda iniciar sus labores hasta dentro de muchos meses, requiriéndose numerosos trabajos preliminares de naturaleza sumamente delicada.

LOS COMENTARIOS BERLINESES

BERLIN, 20. — Las negociaciones realizadas en París con el propósito de resolver el problema de las reparaciones han producido muy buena impresión en toda Alemania.

Los nuevos nacionalistas expresan su desconfianza por la manera como encaran los dirigentes franceses y británicos, y dicen que si bien es un triunfo de la política de concordia que sigue ahora Alemania deben pensar bien Müller y los social-demócratas que el problema del país no es solo el problema de las reparaciones.

Por su parte los diarios socialistas expresan su confianza en la política del actual gobierno que permitirá al país desenvolverse sin mayores contratiempos y por una vía segura y eficaz.

SE DESCONOCE EL PARADERO DE MAC DONALD

Ningún transatlántico puede dar informes sobre el aviador

LA BUSQUEDA

LONDRES, 20.—Síguese sin noticias sobre el paradero del "pequeño mosquito". Es opinión en ésta que Mac Donald debe haber perecido en el océano. Ningún vapor transatlántico da informes respecto al aviador inglés.

La búsqueda se ha intensificado.

LOS INTERVENTORES DE SAN JUAN Y MENDOZA SERAN DESIGNADOS DENTRO DE BREVES DIAS

Han llegado pedidos urgentes solicitándolos al Ministerio del Interior — ¿El Dr. Cantilo no aceptó la Intendencia? — Las actividades del presidente

VIAJE DEL M. ABALOS A ROSARIO

BUENOS AIRES, 20. — Han llegado al Ministerio del Interior nuevos pedidos a fin de que se envíe lo más pronto posible la intervención a San Juan y a Mendoza.

Se les ha contestado que en los primeros días de la semana entrante irán los interventores a poner dentro del orden constitucional a dichos estados.

LA LABOR DEL PRESIDENTE

BUENOS AIRES, 20. — Esta mañana no concurrió a su despacho el primer magistrado. Por la tarde apenas llegó a la Casa Rosada se encerró en su despacho a fin de estudiar los asuntos que le llevaron los ministros.

El conflicto entre la Municipalidad de Rosario y el F. C. C. A.

BUENOS AIRES, 20. — El Ministro de Obras Públicas doctor José B. Abalos partió para Rosario con el objeto de solucionar el conflicto de la empresa del Ferrocarril Central Argentino con la Intendencia Municipal sobre la ubicación de la nueva estación que piensa levantar la mencionada empresa.

El doctor Abalos regresará el lunes.

EL Dr. ELPIDIO GONZALEZ

BUENOS AIRES, 20. — El Ministro del Interior doctor Elpidio González recibió en su domicilio a sus colegas del gabinete y como asimismo a destacados dirigentes del radicalismo.

¿No aceptó la Intendencia de Buenos Aires el doctor Cantilo?

BUENOS AIRES, 20. — Se asegura que el señor José Luis Cantilo no aceptará el ofrecimiento del primer magistrado para ocupar la intendencia de esta capital.

Igualmente se cree que el señor Giaffre tampoco aceptará la Dirección de Correos y Telégrafos.

LA DEFENSA DE LOS PRODUCTOS ARGENTINOS

La conferencia del presidente Irigoyen con representantes de los frigoríficos y con

CEREALISTAS

BUENOS AIRES, 20. — El presidente de la República doctor Irigoyen poco después de las 17 horas, recibió en su despacho a los representantes de los frigoríficos, manteniendo una prolongada conferencia.

Al retirarse éstos, los entrevistamos en nombre de EL ORDEN sobre lo conversado, manifestándonos que el doctor Irigoyen les había expuesto la conveniencia de iniciar una política económica concordante con el Poder Ejecutivo.

Además el primer magistrado se refirió a la intensificación de la exportación de las carnes en forma de poder valorizarlas en los mercados extranjeros para lograr la conquista de nuevos mercados y la reconquista de otros como Alemania donde se advierte una gran merma de pedidos de productos argentinos.

Agrególes que impartiría inmediatamente instrucciones a todos los representantes argentinos en el extranjero a fin de que desarrollen una intensa campaña en favor de los productos argentinos a fin de alcanzar el mayor éxito posible.

Sin concretarse a nada se dió término a la conferencia la que significó sólo una expresión de deseos de parte del nuevo gobierno.

El primer magistrado recibió después a representates de las casas cerealistas, hablándoles en igual forma del patriotismo en favor de la exportación argentina y prometiendo su franco apoyo oficial a fin de lograr los grandes beneficios a que se hacen acreedores los productos argentinos.

EL MONUMENTO A SIMON BOLIVAR EN ESPAÑA

Era el genio militar y político que trabajó denodadamente en favor de la federación de los pueblos de

ORIGEN HISPANICO

MADRID, 20. — En las páginas hispanoamericanas del "A B C" de ayer figura un artículo en el cual se refutan las apreciaciones que el señor Alcalá Galiano había vertido en esas mismas páginas, oponiéndose a la erección en España de un monumento perpetuando la memoria de Simón Bolívar.

Dice el articulista que dicho monumento se debe erigir por tratarse de Bolívar, genio militar y político que vislumbró el porvenir de hispanoamérica y que trabajó denodadamente en favor de la federación de los pueblos de origen hispánico, tendiendo en todo momento a cultivar y conservar el espíritu español.

Termina este artículo, con un elogio a la federación universitaria hispano-americana, cuyos miembros trabajan por la confraternidad entre España y América.

Se suspendió el match de Sánchez con Delfino

BUENOS AIRES, 20. — Se suspendió hasta el 27 del corriente el match revancha entre los pugilistas de peso pesado Roberto Delfino y Clemente Sánchez.

Se mantienen enconados los espíritus de socialistas y comunistas en París

PARIS, 20 — Prosigue en forma enconada la polémica entre socialistas y comunistas, en vísperas de las elecciones cantonales de desempate que se realizarán el próximo domingo, en distintas regiones de Francia, con motivo de la negativa de estos últimos a retirar sus propios candidatos en el segundo escrutinio, pues mientras los primeros acusan a los segundos de traidores y auxiliares de la reacción, los comunistas acusan a los socialistas de apoyar y colaborar con el gobierno burgués.

LAS RELACIONES ENTRE CHINOS Y JAPONESES

Declaraciones de un ministro Nacionalista

LA CUESTION DE TSINAN

HONG KONG, 20. — El comisionado de Relaciones Exteriores de Cantón, Chu-Chaoh Sin, dió a la publicidad una declaración, insistiendo en la importancia de las relaciones chinojaponesas, y agregando que a pesar de la sinceridad del deseo de nía celebrados tratados con ese país cesario que se dé una solución a la cuestión referente a Tsinan.

EL ASUNTO DE LA EXTRATERRITORIALIDAD

SHANGHAI, 20. — El ministro de Relaciones Exteriores de China envió una nota a las potencias que tenían celebrados tratados con ese país, solicitándoles la inmediata renuncia de sus derechos de extraterritorialidad.

Restricción a los actos patrióticos en la Renania

WIESBADEN, 20. — Las autoridades militares han ordenado que todas las tropas británicas de ocupación en el Rhin deben mantener la más completa calma en todo momento en que se ejecute el "Deutschland uber Alles" en su presencia. Las tropas no deberán protestar ni quejarse, sino que abandonarán en el acto el edificio donde se haya tocado, y notificarán a las autoridades sobre el incidente.

Esta orden ha sido dada con motivo del reciente caso ocurrido en el salón de concierto de Konigstein, debido a que el burgomaestre ordenó que la banda ejecutara el "Deutschland uber Alles", a pesar de la presencia de tropas británicas. El burgomaestre fué multado en cinco libras esterlinas.

EL COMERCIO DE FRANCIA

PARIS, 20. — La estadística del Ministerio de Comercio sobre el intercambio comercial consigna que durante los nueve primeros meses del corriente año Francia importó mercaderías por un valor de 28.765 millones de francos y exportó por valor de 37.551 millones.

A OCHO AÑOS DE PRISION FUE CONDENADO

El cabo Arlindo Risso que asesinó al sargento

CECILIO DELGADO

BUENOS AIRES, 20 — El Consejo de Guerra condenó a ocho años de prisión en la Tierra del Fuego al cabo Arlindo Ríos del primer batallón de ferroviarios acusado de homicidio en la persona del sargento Cecilio Delgado.

SE EXPLORARA EL VALLE DEL RIO AMAZONAS

Se cree que existe en la zona del inexplorado río, una ciudad perdida, construida

POR LOS FENICIOS

NUEVA YORK, 20. — Partió una expedición dirigida por J. Tozzi Calvo, y organizado por un grupo de hombres de ciencia norteamericanos y brasileños, con el fin de explorar el valle del Amazonas, siguiendo el curso del río inexplorado Aripuna, donde se cree que existe una ciudad perdida, construída por los fenicios.

Los expedicionarios que partirán de esta ciudad, han terminado ya los preparativos necesarios y confían en que podrán aportar nuevas luces a la ciencia y vincularse a un hecho que podría colocarlos en lugar honroso en la historia.

Los servicios aéreos en el Uruguay

MONTEVIDEO, 20. — El Consejo Nacional de Administración puso hoy el cúmplase a la ley recientemente sancionada por el parlamento por la que se acuerda una subvención de 25.000 pesos a las empresas que se dediquen al transporte de correspondencia entre esta ciudad y Buenos Aires.

LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN N. AMERICA

El candidato republicano a la vice, reanudará su campaña

EN CONNETICUTT

NUEVA YORK, 20. — El candidato de la vicepresidencia de la Unión, por el partido republicano, Mr. Curtiss, llegó ayer a ésta, después de haber descansado de una intensa campaña política.

Mr. Curtiss se puso en manos de un médico que le examinó la garganta y le practicó una cura en un dedo que se lesionó con la portezuela de un automóvil. El candidato reanudará esta tarde su campaña en Conneticutt.

Producción del tabaco en Italia

ROMA, 20. — La producción de tabaco durante el presente año ha sido de 20.000.000 de kilogramos, cuatro veces más que en los períodos anteriores a la guerra.

P. UZCUDUM MERECIO GANAR EL ENCUENTRO

Si Paulino no hubiese aplicado su izquierda contra Petersen, cuando éste se hallaba de rodillas

GANA EL MATCH

NUEVA YORK, 20 — Reina la impresión entre los aficionados al box, cronistas deportivos, que asistieron al match entre el boxeador vasco Uzcudum y Petersen que si Paulino no aplica su izquierda contra Petersen en el momento que este estaba de rodillas, el triunfo le hubiera correspondido, pues, en ese instante se le contaba nueve segundos a Petersen.

Son agasajados los marinos de la "Sarmiento"

NUEVA YORK, 20. — Continúan siendo muy agasajados los marinos argentinos que tripulan la fragata "Presidente Sarmiento".

NOTICIARIO INFORMATIVO DE LA CIUDAD

CONFORME LO anunciáramos, esta mañana deben partir para la ciudad de Rafaela los miembros del P. Ejecutivo de la provincia, a fin de asistir a la inauguración de las exposiciones organizadas por la Sociedad Rural de aquélla.

El viaje, que había sido proyectado en automóvil, deberá realizarse por ferrocarril, debido al mal estado de los caminos por la lluvia de ayer.

• • •

HA SIDO nuevamente aplazada la reunión que ayer por la tarde debieron haber realizado los miembros de la Junta de Pensiones y Jubilaciones de la Provincia.

Es muy probable que dicha reunión se verifique el sábado próximo.

• • •

POR VIA del F. C. Central Argentino se ausentó ayer por medio día a la ciudad de Rosario, el vice gobernador de la provincia doctor Elías de la Puente. Lo acompañó su secretario señor Herrera.

El doctor de la Puente conferenció ayer por la mañana largo rato con el gobernador y el ministro de I. Pública señor Herrera. Lo conversado se mantiene bajo siete llaves.

• • •

POR UN dictamen producido recientemente por el Fiscal de Estado doctor Masjoan, se ha sentado el siguiente precedente: los jueces de paz de la campaña no podrán ejercer el comercio en los lugares donde desempeñen funciones administrativas.

El dictamen de referencia ha sido producido en virtud de una denuncia formulada al ministerio de gobierno por la Federación Agraria de Rosario.

Esta norma habrá de causar en la campaña innumerables perjuicios, ya que numerosos jueces de paz alternaban sus funciones de suministrar dosis de buena voluntad y sana paz, con la de expender azúcar y yerba o carne y chorizos por ejemplo.

• • •

CONTINUAN SIN desmayo las gestiones iniciadas por un núcleo de caracterizados vecinos de esta capital, a fin de obtener que vuelva a ésta el Regimiento 12 de Infantería, trasladado a la ciudad de Paraná, por simple caprichos del ex-ministro de guerra general Justo.

• • •

EL INSPECTOR del Departamento Provincial del Trabajo señor Ocampo estuvo anteayer en la localidad de San Justo, a fin de constatar denuncias formuladas contra varias casas de comercio por infracción a las distintas leyes del trabajo.

• • •

EL P. EJECUTIVO de la Provincia ha desembolsado a la Junta Electoral Municipal el importe necesario para que sean atendidas las elecciones comunales que se realizarán en Noviembre, en las ciudades del norte.

En su última reunión, la Junta estableció definitivamente que las próximas elecciones se realicen utilizándose el padrón provincial.

• • •

SEGUN LOS datos recibidos en el Correo Central y ferrocarriles, la lluvia de ayer ha abarcado una extensa parte del norte de nuestra provincia, no causando sin embargo, perjuicio de importancia.

En esta ciudad llovió 7 milímetros.

• • •

NO SE HAN producido todavía novedades en el asunto planteado en la Cámara Arbitral de Cereales de esta capital, problema que tuviera tanta actualidad hace algunas semanas.

El ministerio y la Dirección de Fomento tomaron oportunamente apuntes del conflicto, pero hasta la fecha no han producido la esperada resolución.

• • •

SE ENCUENTRAN de regreso en esta ciudad el inspector del ministerio de Gobierno señor Barbieris y el inspector de Juzgados de Paz señor Ghío, los cuales fueron comisionados para realizar investigaciones en Vera y Las Bandurrias respectivamente, con motivo de denuncias contra la policía.

Ambos funcionarios han presentado al ministro de gobierno informes de sus gestiones, según las cuales y por informes que hemos obtenido extraoficialmente, las policías tienen esta vez toda la razón del mundo, no habiéndose constatado por supuesto, las denuncias que fueron formuladas.

En el caso atendido por el señor Barbieris, que hubo denuncia por malos procedimientos, el comisionado tuvo que entenderse con dos raterillas imberbes que desde hace un largo tiempo no dejan gallinas, frutas ni otras cosas tranquilas.

• • •

AYER A MEDIO día se ausentó a la ciudad de Rosario, de donde habrá seguido viaje a Alta Gracia, el ingeniero Hipólito Marelli, delegado de nuestra provincia y municipalidad, al Primer Congreso de Turismo que se inaugura hoy en aquella localidad cordobesa.

• • •

ES MUY probable que en el transcurso de la semana próxima inicie sus tareas la comisión designada para el estudio de pavimentación del camino entre esta ciudad y San Justo.

• • •

EL TERMOMETRO del Observatorio del Colegio de la Inmaculada Concepción registró ayer las siguientes temperaturas: mínima, 14 grados; máxima a la sombra, 17; presión barométrica, 62 grados.

EL ARRESTO DE UN CIUDADANO POR LA POLICIA DE SAN JUSTO

LA VERDAD EN SU LUGAR

Los diarios de esta capital, se han hecho eco de una grave denuncia contra las autoridades policiales del departamento San Justo, a quienes se acusa de la detención o arresto de un ciudadano cuyo nombre no viene al caso.

Como nuestros colegas, conocíamos la queja formulada, pero tratándose de un caso en el que de una y otra parte intervienen personas que nos merecen los mayores respetos por su actuación social en aquellos lugares, hemos preferido tratar el asunto con la seriedad y la prudencia que es norma en este diario y también para que la verdad expuesta en las columnas de EL ORDEN sea conocida por quienes tengan intereses que ventilar en este asunto.

Desde luego conceptuamos como algo inaceptable que un distinguido abogado de nuestro foro, que ocupa un alto cargo en una delicadísima repartición pública de esta provincia se mezcle en estos asuntos, pretendiendo volcar el peso de su investidura y sus influencias políticas, para hacer de un hecho absolutamente sencillo, que no ha debido traspasar las fronteras de aquel departamento de San Justo todo un escándalo y un manoseo de funcionarios que nos merecen el mayor de los respetos, como antes decimos.

El caso es sencillamente el siguiente, según pudimos oírlo ayer por los tribunales de justicia:

El presidente de una institución respetable de San Justo, formuló ante aquella Jefatura la denuncia de que personas ajenas se habían apoderado de su salón social y que temiendo el hurto o destrozo de sus bienes solicitaba la intervención de aquella policía para que interviniera en el acto al esclarecimiento de los hechos denunciados y para comprobar con el correspondiente inventario los daños que pudiera haber sufrido aquella institución de su presidencia.

Recibida la denuncia y previa notificación del denunciante ante la misma jefatura, el señor Jefe de policía, encuadrándose dentro de la ley procesal, dió cuenta de los hechos a la justicia de instrucción de esta capital, la que interpretando las disposiciones ordenadas para estos casos por el C. de P. en lo Criminal ordenó a aquella jefatura procediera a la instrucción del sumario y a la investigación de los hechos denunciados.

Durante la marcha del sumario fué llamado a prestar su declaración el tesorero de la institución agraviada, persona honorable sin duda, pero mal aconsejada seguramente, se desacató contra la Jefatura negándose a prestar su declaración, obstruyendo con ello la marcha del sumario y dando con esto la causa del arresto que aquella policía debió efectuar y efectuó en la persona del testigo llamado a prestar su legal declaración.

¿Procedió acertadamente aquella policía ordenando el arresto del testigo que en tal forma desconoció las facultades de que por ley se halla investida como legítima representante de la justicia de instrucción, para someterlo al interrogatorio que se negó a contestar? Es indudable que sí, y que de no haber procedido en esa forma, la policía de San Justo no solamente habría faltado a su obligación ineludible, sino que se habría desacatado contra la justicia de instrucción de esta capital, por orden de quien y con su intervención levanta ese sumario para el esclarecimiento de los hechos.

El C. de P. en lo Criminal en su artículo 99 dice textualmente: "El sumario tiene por objeto: inciso 1o. **Comprobar la existencia** de un hecho punible; 2o. **Reunir todas las circunstancias** que puedan influir en su calificación legal. 3o. **Describir** sus autores, cómplices y auxiliadores. 4o.: **Practicar las diligencias necesarias** para la aprehensión de los delincuentes **y para asegurar la responsabilidad civil**".

El artículo 100 del mismo código dice: "El sumario puede iniciarse... "Por **prevención de los funcionarios de policía** de conformidad a lo establecido en este Código".

El artículo 114 concordante con las disposiciones del artículo anterior que faculta a las policías para la instrucción del sumario de prevención, dice textualmente y con claridad meridiana: "**En el sumario de prevención, se observarán las mismas formalidades que deban usar los jueces de instrucción, con las limitaciones establecidas en el presente capítulo**".

¿Qué atribuciones son éstas, las que se confieren a los Jueces de Instrucción y a las policías para "la investigación de los sucesos..." "para comprobar la existencia de un hecho punible"... "reunir todas las circunstancias"... "asegurar la responsabilidad civil?"...

Esas atribuciones las establece así el mismo código: Art. 254: "Cuando un testigo no compareciere en el día señalado o se negare a declarar sin causa justificada, será penado" "Inc. 2o. Cuando se negare a declarar, **se le tendrá arrestado hasta que se preste a declaración**, sin perjuicio de la pena de desacato a la autoridad, establecida en el Código Penal". Y el artículo 185 dice: "Además de los casos anteriormente determinados en este código, la detención podrá decretarse... "inciso 3o. cuando la averiguación del delito exija la concurrencia de alguna persona para prestar informes o declaración **y se negare a ello**".

Dejamos para mañana la aclaración al procedimiento de aquella policía con respecto al desacato de que se le acusa ante la Justicia de Instrucción y al Ministerio de Gobierno.

Hoy se inaugura la Exposición Ganadera de Rafaela

Pese al mal tiempo reinante que con sus importunas lluvias de ayer ha perjudicado en mucho el mayor lucimiento de este importante certamen que con tanto acierto realiza la Sociedad Rural de Rafaela anualmente, no cabe duda que se ha de llevar a cabo con el mejor de los éxitos.

Hoy a las diez horas y media, por vía del ferrocarril Santa Fe, B. E. el señor Gobernador de la Provincia doctor Pedro Gómez Cello, cumpliendo con su promesa de asistir a este torneo, arribará a esta ciudad en compañía de sus ministros, como asimismo los señores Carlos R. Rivero Haedo y Domingo González Sabbatini del Centro Industrial de Lecheros; los señores Mauricio Weidmann, José Ignacio Iturraspe, Dionisio Arévalo y Domingo Ormaechea de la Sociedad Rural de Santa Fe; el señor Juan B. Boero de la Asociación Argentina Criadores de Shorton; Steiger, Carlos P. Boero de la Asociación Rural de Rosario.

A las doce horas, en el Hotel Toscano se servirá una comida en honor del Poder Ejecutivo de la Provincia, el que seguramente ha de dar lugar a una interesante reunión.

A las 14 horas se inaugurará en el local de la Sociedad Rural, la 22 Exposición Nacional de Ganadería e Industrias y el 7o. Concurso de Vacas Lecheras.

A las 15 horas se iniciarán los concursos hípicos, cuyo número también ha de ser atractivo, dado la cantidad de jinetes inscriptos.

LOS JURADOS

De bovinos Shorthon a galpón y pedigrée a corral, el señor Pedro C. Kihlberg y como secretario el señor Juan B. Oliva.

De vobinos a corral p. p. c., el señor doctor Jorge Durrien y como secretario el señor Calesancio J. Stoffel.

De bovinos Angus el señor James Grierson.

De equinos, bovinos y porcinos, el doctor Hipólito Pouyssegur y como secretario el señor Attilio M. Almeida.

De razas lecheras y concurso de vacas lecheras, el señor Alfredo Malbraham y como secretario el señor Santiago Shine.

De aves y perros el señor Mario Vanzo y como secretario el señor Italo Berta.

Los jurados iniciarán sus tareas dando a conocer los siguientes resultados:

Machos Shortorn a galpón — Inscriptos en el Herd Boock — Categorías Categorías individuales

Categoría 2a. — Toros Shorthorn, nacidos del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 1925.

Primer premio. — Red T. Emilyú. — Expositor: Luis Ripamonte, "San Cayetano", Suardi F. C. C. A.

Categoría 4a. — Toros Shortorn, nacidos del 1o. de Enero al 31 de Marzo de 1926.

1er premio. — Clane's Boy 804. — Expositor: Carlos P. Boero, "El Cisne", Sunchales, F. C. C. A.

Categoría 6a. — Toros Shortorn, nacidos del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 1926. — 1e. premio — Robin. — Expositor: La Criolla S. A. R. e I., "La Criolla", Fives Lille, F. C. S. F.

2o. Premio — Lucho. Expositor: Sabena y Cía., "El Palomar, Humberto 1o., F. C. S. F.

Stant Champión — 3er. premio. — Expositor: Ramón del Sel, cabaña "Delsel" Cañada de Gómez, F. C. C. A.

Categoría 7a. — Toros Shortron, nacidos del 1 de Octubre a 31 de Diciembre de 1926. — Primer premio — Prince Royal Glory — Expositor: Luis Ripamonti, "San Cayetano", Suardi F. C. C. A.

2o. Premio — Primrose Conqueror — Expositor: Federico Seeger, "La Esperanza", Arrecifes F. C. C. A.

3er. premio — John Conqueror — Expositor: Federico Seeger, "La Esperanza", Arrecifes F. C. C. A.

Categoría 8a. — Toros Shortorn, nacidos del 1o. de Enero a 31 de Marzo de 1927. — (Concurrencia 7 ejemplares) — 1er. premio — Clane's Boy 896 — Expositor: Carlos P. Boero, "El Cisne", Sunchales F. C. C. A.

2o. premio — Rosebud Grinder. — Expositor: Luis Ripamonti, "San Cayetano", Suardi F. C. C. A.

3er. Premio — Bachelor Guard — Expositor: Ramón del Sel, Cabaña "Delsel" Cañada de Gómez F. C. C. A.

Waterloo Brigadier — Mención. — Expositor: Federico Seeger, "La Esperanza", Arrecifes F. C. C. A.

Categoría 9a. — Toros Shortorn, nacidos del 1o. de Abril al 30 de Junio de 1927. — 1er premio — Clane's Boy 909 — Expositor: Carlos P. Boero, "El Cisne", Sunchales F. C. C. A.

2o. premio — Abogado — Expositor: Sabera y Cía., "El Palomar", Humberto 1o. F. C. S. F.

3er. premio — Champion Crown — Expositor: Ramón del Sel, Cabaña "Delsel", Cañada de Gómez F. C. C. A.

Categoría 10a. — Toros Shortorn, nacidos del 1o. de Julio a 30 de Septiembre de 1927.

1e. premio — Clane's Boy 974 — Expositor: Carlos P. Boero, "El Cisne" Sunchales F. C. C. A.

2o. premio — Cine's Boy 973 — Expositor: Carlos P. Boero, "El Cisne", Sunchales F. C. C. A.

3er premio Harry's Crest 1o. — Expositor: Enrique R. Hugentobler, "Santa Ana", Atalíva F. C. S. F.

Categoría 12a. — Toros Aberdeen Angus, nacidos del 1o. de Septiembre de 1926 a 28 de Febrero 1927. — 1er premio — Best Lord 2o. — Expositores: Eduardo de Sá Pereira e hijos S. A., "Cantón de Zárate", Sá Pereira F. C. C. A.

2o. Premio — Pride of Zárate — Expositores: Eduardo de Sá Pereira e hijos S. A., "Cantón de Zárate", Sá Pereira F. C. C. A.

Categoría 20a. — Nacidos del 1o. de Enero al 31 de Marzo de 1927. — 1er. Premio — Pibe — Expositor: La Criolla S. A. R. e I. "La Criolla", Fives Lille F. C. S. F.

Categoría 23a. — Toros Shortorn hasta 2 dientes. — 1er premio — Superbo 2o. — Expositores: Sabena y Cía., "El Palomar", Humberto 1o. F. C. S. F.

2o. Premio — Lucero Marquis — Expositores: L. M. Cravero Hnos., "Tres Luceros", Col. San Pedro, Est. Morteros F. C. C. A.

Categoría 24a. — Toros Shortorn dientes de leche — 1er. premio — Simpático — Expositores: Sabena y Cía., "El Palomar", Humberto 1o. F. C. S. F.

2o. Premio — Favorito — Expositor: José A. Lanfranchi y Cía., "Pampero", Devoto, Col. Marina.

3er. Premio — Toro Red Shortorn — Expositores: Jewell y Iller, "La Invernada", Est. Wildermout.

Categoría 50a. — (Individuales) — Vacas Shortorn, nacidas del 1o. de Julio a 30 de Septiembre de 1926, las que concurrirán paridas, o visiblemente y sin duda alguna preñadas.

1er. Premio Cumberland Guard — Expositor: Ramón del Sel (Cabaña "Delsel" Cañada de Gómez F. C. C. A.

2o. Premio — Undine Lady — Expositor: La Criolla S. A. R. e I. "La Criolla", Fives Lille F. C. S. F.

Categoría 51a. — Vacas Shortorn, nacidas del 1o. de Octubre al 31 de Diciembre de 1926 — 1er. Premio — Clane's Maid 727 — Expositor: Carlos P. Boero, "El Cisne", Sunchales F. C. C. A.

Categoría 52a. — Vacas Shortorn, nacidas del 1o. de Enero al 31 de Marzo de 1927. — 1er. premio — Butterfly — Expositor: La Criolla S. A. R. e I. "La Criolla", Fives Lille F. C. S. F.

Categoría 54a. — Vacas Shortorn, nacidas del 1o. de Julio al 30 de Septiembre de 1927. — 1er. Premio — Minerva Grange — Expositor: Luis Ripamonti, "San Cayetano", Suardi F. C. C. A.

2o. Premio — Clane's Maid 815 — Expositor: Carlos P. Boero, "El Cisne", Sunchales F. C. C. A.

3er. premio — Duchess Marth — Expositor: Enrique R. Hugentobler, "Santa Ana", Atalíva F. C. C. A.

Hembras no inscriptas (P. P. C.) (Individuales) — Shortorn — Categoría 68a.

Vaquillonas Shortorn, dientes de leche. — 1er premio Francisca — Expositor: La Criolla S. A. R. e I. "La Criolla", Fives Lille F. C. C. A.

Shortorn — Toros Shortorn inscriptos en el H. B. A. (En grupos de 3 animales a palenque) — Categoría 22a. — Nacidos del 1o. de Marzo al 30 de Agosto de 1927. — (Concurrencia 1 grupo) — 1er premio — 3 toros Shortorn — Expositor — Luis Ripamonti, "San Cayetano", Suardi F. C. C. A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Nombramiento. —

Nómbrase oficial ejecutor de la Receptoría de Rentas de Esperanza, en lugar de don Oscar Gehar, al señor Arturo Bottai.

Reconocimiento. —

Se reconoce a favor de la Tesorería de la Provincia, la suma de $ 573.75 m|n., importe del exceso de gastos producido en la misma durante el corriente año.

Cuentas aprobadas —

Se aprueba la rendición de cuentas efectuada por el The First National Bank of Boston, Buenos Aires, referente al pago de los cupones de la deuda interna de la provincia, efectuado del 1 al 8 del corriente mes, la que asciende, inclusive comisión y gasto, a la suma de pesos 80.459.60 m|n. y autorízase a la Contaduría General para que practique en sus libros los asientos pertinentes.

POR RAZONES de buenas costumbres y simple humanidad, la policía de esta ciudad debe tomar medidas a fin de prohibir que los menores de edad concurran solos a los cafés y confiterías. La bebida y los juegos deben prohibírseles completamente.

• • •

LA TESORERIA del Consejo General de Educación efectuó ayer por la mañana numerosos pagos de expedientes y cuentas varias, por alquileres, trabajos efectuados, adquisición de materiales, etc.

• • •

ENTRE LAS disposiciones adoptadas ayer por el personal de la Inspección General de la Municipalidad, merecen destacarse las siguientes: Emplazar a la Sociedad Telefónica para que en el término de 24 horas proceda a retirar los escombros y tierra dejados en la calle Catamarca entre 9 de Julio y Urquiza; y aplicándole al comerciante Amado Jador la correspondiente multa y decomiso, por utilizar dos pesas de 2 kilos a las cuales le faltaban 15 gramos.

• • •

A FIN DE quedar constituidos en sociedad, hoy a las 18 horas, en el local de la Asociación Bancaria Santafecina, calle San Martín 2243, celebrarán reunión los Boy Scouts de esta capital.

• • •

EN 4o. AÑO de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad funciona la escuela activa, por vía experimental.

• • •

LA TESORERIA del Empréstito pagó ayer al señor Víctor Froideva la suma de $ 2.768.90, importe del certificado No. 2 por construcción del camino de Calchaquí a Las Aves.

La Intervención Universitaria

La palabra enérgica de un intelectual, ha señalado las fallas morales del edificio Universitario del Litoral.

Nuestra pobre institución de estudios superiores, aparece a través de las frases del doctor Bielsa, condenatorias de todos los vicios orgánicos de la Universidad, como un ejemplo de las nefastas perturbaciones que pueden ocasionar la ambición, la estrechez de espíritu, el caciquismo. Empleamos sus términos.

Con pena que la altura del sentimiento justifica, hemos asistido al desbarajuste desde su iniciación. Pero recién, en mérito al plazo ya cumplido de nuestra vida pública, hace algunos meses hemos pedido encarar resueltamente la necesidad de propiciar una intervención amplia a la Universidad Nacional del Litoral, intervención que por su origen y sus propósitos, debe restituir a la casa de estudios, los perdidos prestigios.

En los largos meses de nuestra prédica incesante, hemos recogido junto el aplauso sincero de los que desean el bien de la Universidad, el rebote torpe de quienes desearían prolongar cómodas situaciones, manteniendo cerrado el círculo de las influencias y disponiendo de las facultades como de parcelas arrendadas a un único propietario.

Si lo primero podía halagarnos, no era lo segundo lo que habría de obligarnos a dejar el tema. La intervención a la Universidad era necesaria, imprescindible para el porvenir mismo de la institución. Había que conseguir que la Universidad fuera intervenida, nos lo propusimos y aún confiamos en que habremos de lograrlo.

Cuando en 1918 se hizo a todo trapo la prédica de los fuertes ideales reformistas hoy tan olvidados, llegamos a creer con ingenuidad digna de mejor causa, en la posibilidad de que por lo menos, una parte de aquellas generosas aspiraciones llegara a cumplirse.

Los resultados de la primera época, tuvieron la característica de un ensayo. Más tarde se cometieron injusticias incalificables: El doctor Benjamín Abalos, una de las figuras más nobles del ambiente universitario, sabe perfectamente como proceden algunos de los actuales gobernantes de la Universidad. Por último, pasaron las aspiraciones de la reforma a la carpeta de los recuerdos y se encarriló a la Universidad como a una dependencia oficinesca. El alma burocrática, el alma mediocre, se posesionó de las situaciones administrativas y docentes. Y la Universidad, todo aquel proyecto demasiado magnífico, no fué desde entonces otra cosa que una máquina destinada a producir satisfacciones materiales a quienes se habían posesionado de ella.

Bajo, muy bajo, anduvieron los hombres de la Universidad. Buceando en lo pequeño, en lo ínfimo, en lo pueril y deleznable ¡Cómo hubiera podido cumplirse el ideal Universitario, en este Litoral nuestro, si quienes gobernaban a la Universidad se habían despojado del ideal que vistieron como traje de fiesta durante las jornadas de la reforma?... ¿Cómo no iba a decaer la institución, si su organismo fué repartido, quebrantado, dividido, como el contenido de una fuente sobre la mesa de trinchar?...

Se aproxima la hora de la intervención que habrá de venir, porque la vida universitaria del país necesita de este ejemplo. Porque todas las Facultades, tanto en el Litoral como en Córdoba, están reclamando un ajuste total de sus resortes.

Entre los altos propósitos del nuevo gobierno presidencial, figura la reorganización Universitaria. Confiemos una vez más en que ella habrá de producirse para bien del país, de su cultura y de su moral.

LA CARTA DEL LECTOR ::

EL CURANDERISMO EN LA CAMPAÑA

Señor Director:

Acabo de regresar de una larga jira realizada por varios departamentos de la provincia y durante la cual he tenido oportunidad de observar los diversos factores que concurren a producir una situación moral, y social intolerable en la campaña santafecina.

El alcoholismo y el juego son, sin duda alguna, los que mayores estragos causan en la moral de las masas campesinas. Pero hay otra que las ataca en su misma estructura vital. Esa plaga es el curanderismo.

El curandero es en los departamentos — especialmente en los del norte — el aliado natural de las enfermedades y las epidemias, debiéndose a él la paulatina despoblación de muchas zonas sometidas a su influjo y a su "ciencia". Y lo que, torna más mortífera su acción es que las "recetas" que expide ya no son las inofensivas de antes, a base de yuyos de compresas, de fricciones o de exorcismos. Actualmente, los curanderos, tratan de desalojar a los verdaderos médicos, colocándose a su mismo nivel "científico", y para ello recetan drogas y hasta practican operaciones quirúrgicas que, como es natural, resultan siempre un desastre.

Agréguese a esto la no menos funesta intervención de las llamadas "parteras", que diezman literalmente los hogares humildes, haciendo una matanza general de párvulos o de parturientas, y se tendrá una idea más o menos aproximada del enorme daño que el curanderismo ocasiona en nuestra campaña.

Y ahora es el caso de preguntar: ¿A qué se debe el creciente incremento que va tomando esa plaga en la provincia?

Débese a la indiferencia y a la apatía tradicional del Gobierno y de las Autoridades Sanitarias, que por no molestarse, adoptando una actitud adecuada a las circunstancias, dejan que los curanderos se enseñoreen en los departamentos a favor de la mentalidad rutinaria y deficiente de los campesinos. Sin embargo, la causal anotada no es la única ni la más decisiva. A mi juicio, la más decisiva es la ausencia de médicos en las localidades de poca importancia y la obstinación que éstos demuestran en no abandonar el confort y los halagos de las ciudades.

Si nuestros médicos — y en particular los médicos jóvenes — optaran por imponerse el pequeño sacrificio de residir en los pueblos de la campaña para difundir entre la gente sencilla los preceptos elementales de la verdadera ciencia, preparándola así para la defensa y conservación de su propia salud, el curanderismo encontraría a su paso un fuerte obstáculo capaz de detener su avance. Pero como las Universidades no nos dan más que facultativos epicúreos y mercantilistas, que industrializan su profesión y sienten horror por la vida monótona del campo, los curanderos se consideran como en país conquistado, y no teniendo con quien luchar ni a quien temer, saltan audazmente la barrera de las leyes para sembrar la muerte y la desolación en las poblaciones desamparadas.

He aquí, pues, señor Director, la razón capital porque en la provincia de Santa Fe sigue floreciendo el curanderismo y el origen de la impotencia oficial para combatir semejante calamidad pública.

Salúdole atentamente."

Juan de la C. METERETE

DESINFECCION DE CONVENTILLOS, FONDAS Y CASA DE HOSPEDAJE

El concejo deliberante de Tucumán acaba de sancionar una ordenanza por la que se fija un plazo perentorio a los dueños de conventillos, fondas y casas de hospedaje para proceder a la higienización y completa reparación de las mismas, so pena de incurrir en multas que oscilan entre cien y quinientos pesos, sin perjuicio de exigírseles inmediatamente el cumplimiento de la citada disposición.

Esta ordenanza también sería necesaria en Santa Fe, pues, es posible que los conventillos y fondines existentes en Tucumán no sean tan antihigiénicos como los de aquí.

Las casas de inquilinato y hospedaje de Santa Fe son pocilgas inmundas donde no se conocen las reglas más elementales del aseo y cuyos dueños no se preocupan más que de acrecentar sus ganancias, sin importarles un comino los peligros a que se expone y las mortificaciones de todo género que soporta la pobre gente que vive entre sus muros. De ahí que digamos que la ordenanza sancionada por el concejo deliberante de Tucumán también hace falta en nuestra ciudad, aunque más no sea que para obligar a los propietarios indiferentes y sórdidos a ser un poco más respetuosos de la seguridad y de la salud de sus inquilinos.

Exposición verbal del doctor Joaquín F. Rodríguez en un juicio contra la Provincia

Acción seguida por la Sucesión Paz, el Dr. Rodríguez y el señor R. L. Garay

Un interesante documento jurídico es la exposición verbal que reproducimos y que ha sido producida en juicio de apremio seguido a la Provincia de Santa Fe. Dice así:

Abierta la audiencia y concedida la palabra el señor Fiscal, el secretario señor Passeggi preguntó a dicho funcionario si ratificaba su escrito de excepciones, contestando "Sí señor, lo ratifico".

Concedida la palabra al doctor Rodríguez, expuso: Que dejaba constancia de que hablaba en doble carácter de parte interesada, hasta la concurrencia de los cinco mil pesos de sus honorarios regulados, y que se ejecutaban, y como abogado patrocinante del procurador Garay, por el saldo del monto de la ejecución.

Que las excepciones opuestas eran tres: de NULIDAD, de FALSEDAD y de INHABILIDAD de TITULO.

Que las estudiaría y refutaría por su orden.

EXCEPCION DE NULIDAD. — Que el señor Fiscal de Estado la fundaba en el hecho de que habiendo deducido esta ejecución, por parte de su monto, la señora Torres Cabrera de Paz, en representación de sus hijos menores, que el poder nombra, era parte esencial de este juicio el señor Defensor de Menores y que como dicho funcionario no había intervenido, el procedimiento era nulo.

Que CONTESTA esa excepción manifestando que el señor Fiscal de Estado sufre un error al hacer semejante afirmación. Que es una cuestión muy vieja y perfectamente esclarecida, la de que nuestro Código Civil no exije la representación promiscua del Ministerio Pupilar, en los casos en que los padres accionen por sus hijos en materia que afecta al interés de éstos.

Que todos los tratadistas de Derecho Civil Argentino, exceptuando al doctor Machado, sostienen esta tesis y la fundamentan ampliamente: Cortés, Iñiguez, Llerena, etc., etc., son de esa opinión.

Que la jurisprudencia, ha confirmado esa tesis y que en este mismo Juzgado existe un fallo que es concluyente, dictado por el ex juez doctor Alberto J. Molinas, en el juicio Rafaela Palavicino de Velázquez contra el F. C. C. N. A. sobre indemnización de daños y perjuicios, con fecha 18 de Agosto de 1925, por ante la secretaría Passeggi, en cuyo fallo, a más del mérito jurídico que tiene, por la autoridad del juez y por el acierto de sus consideraciones, se refuta ventajosa y victoriosamente la opinión del comentarista Machado y con la misma presunta fuente de nuestra disposición civil, el proyecto de Freytas, se llega a la conclusión de que los padres — no necesitan la intervención promiscua del Ministerio Pupilar para estar en juicio por sus hijos, sino en los casos especiales en que la ley expresamente lo impone.

Que para abreviar esta audiencia, que tendrá que ser demasiada larga porque se propone analizar todos los fundamentos del escrito que, hace tiempo presentara el señor Fiscal de Estado, oponiendo excepciones, da por reproducidos los fundamentos de ese fallo y las opiniones de los tratadistas que han mencionado en primer término, para contestar la infundada excepción opuesta: agregando que hace constar que el fallo del doctor Molinas ha sido confirmado ampliamente, en estos últimos días por el Superior Tribunal de Justicia.

EXCEPCION DE FALSEDAD. — Antes de contestar esta excepción, el doctor Rodríguez dijo que quería dejar expresa constancia de dos hechos que también expresamente reconoce el señor Fiscal de Estado en su escrito de excepciones. Ellos son los siguientes: Confiesa el señor Fiscal de Estado que reconoce que la Provincia fué obligada a responder al vencido por el valor de la propiedad, sus frutos, daños y perjuicios y costas del pleito, en el juicio de Rojas contra Brune. Con ello, dice el doctor Rodríguez, se demuestra que la Provincia ejecutada, reconoce por el órgano de su representante legal, la justa causa de la obligación que se le ejecuta.

Y el otro hecho es el que consiste en el reconocimiento expreso que hace el señor Fiscal de Estado de que las sumas que se cobran en esta ejecución, son las mismas que se regulan a los profesionales que intervinieron en aquel juicio por parte del actor Rojas. Con esto, agrega el exponente, se demuestra también que la cantidad líquida que se cobra, está perfectamente establecida y que así lo confiesa el representante legal de la Provincia. El doctor Rodríguez lee las frases del escrito del señor Fiscal de Estado, en que se hacen esos reconocimientos.

A continuación el doctor Rodríguez entra a considerar los fundamentos de la excepción, aducidos por el señor Fiscal de Estado y dice que son dos: uno, que la sentencia en el juicio Rojas contra Brune, no está ejecutariada. El otro, que la Provincia no fué notificada de las regulaciones que se ejecutan, y sólo lo fué el doctor Masjoan.

Que en cuanto al primer fundamento, aduce la Provincia que no está ejecutariada la sentencia porque ha interpuesto queja contra el juez que le denegó la apelación extemporáneamente deducida. Que este fundamento es inadmisible. Que la sentencia — como consta de los autos respectivos — fué notificada en forma al señor Fiscal de Estado, que la consintió, porque era, precisamente, la concretación de los pedimentos formulados por el señor Fiscal de Estado en su carácter de representante legal de la Provincia. Que ese funcionario consintió esa sentencia y que las partes también la consintieron, con lo que quedó ejecutariada. Que más tarde, el señor Masjoan, con evidente error de concepto, pensando quizás que hay soluciones de continuidad entre los funcionarios que se suceden en los cargos públicos, con relación al desempeño de la función pública que están llamados a ejecutar, después de haber intervenido en esta regulación de honorarios, apelando los mismos, y después de haber intervenido en las declaraciones de algunos testigos en el juicio arbitral que fué consecuencia de aquella sentencia, el doctor Masjoan, se presenta, un buen día, y dedujo recurso libre de apelación contra la misma, cuyo recurso libre le fué denegado, por extemporánea y con exacto criterio legal, por el juez de la causa.

(Continuará)

LAS PROXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES

Circular del Ministerio de Gobierno a los Jefes de Policía

Con fecha de ayer y con motivo de aproximarse las elecciones comunales en las siete ciudades con que cuenta nuestra provincia, el ministerio de Gobierno dirigió ayer a los Jefes de Policía la siguiente circular:

"Debiendo realizarse en breve en esa ciudad elecciones municipales aún descontando el suscripto que el señor Jefe hará suyos en toda circunstancia los conceptos que sobre absoluta libertad electoral mantiene el P. E., se adelanta a recordarle la conveniencia de adoptar con la debida anticipación las providencias que mejor convengan para que el personal a sus órdenes no se aparte del estricto cumplimiento de sus deberes en cuanto se refiere a las disposiciones de la ley, y se desarrollen así, aquellos actos dentro del mayor orden, corrección y completa prescindencia de los resortes oficiales. Siendo dichos comicios la primera prueba a que será sometido el programa del actual gobierno en lo que atañe a garantías y derechos políticos, deben ser ellos un reflejo del buen espíritu con que las autoridades le prestan a ese programa su más firme y honesta adhesión olvidar las graves responsabilidades que comportará la comisión de cualquier hecho que tienda a desvirtuarlo.

Sírvase acusar recibo".

LA INVESTIGACION A LA IMPRENTA DE LA PROVINCIA

Los antecedentes serán remitidos al Juzgado de Instrucción

Con motivo de haberse terminado la investigación ordenada a la Imprenta de la provincia, por el ministerio de Hacienda y O. Pública fueron dadas a conocer ayer las siguientes resoluciones:

"En el expediente seguido por los señores Carlos A. Doce y R. A. Ramírez, encargados de realizar la investigación a la Imprenta de la Provincia, como consecuencia del decreto del P. E. de fecha 12 de Mayo ppdo., y considerando que los referidos comisionados han llenado su cometido satisfactoriamente, contemplando en tal forma los altos propósitos de imparcialidad y justicia que animan al P. E.; que estimándose agotadas las diligencias administrativas tendientes al mejor esclarecimiento de los hechos que dieron lugar a esa investigación, y considerando igualmente que de autos surge la necesidad de dar intervención a la justicia ordinaria a los efectos de deslindar y establecer responsabilidades, si ellas fueren comprobadas en definitivas, se resolvió aprobar la investigación efectuada en la referida oficina, y remitir todos los antecedentes al Juzgado de Instrucción en turno a los fines que por derecho hubiere lugar".

—"Habiéndose aprobado la investigación decretada a la Imprenta de la Provincia, efectuada por los señores Carlos A. Doce y R. A. Ramírez se dispuso la liquidación, a favor de los mismos, de sus honorarios que le corresponden como tal, de acuerdo al decreto del P. E. de fecha 4 de Junio ppdo., a razón de setecientos pesos nacionales a cada uno, importe del sueldo percibido por el Jefe de la repartición intervenida durante el tiempo de la comisión encomendada, a contar desde el 26 de Junio al 11 de Septiembre del corriente año, fechas en que iniciaron y dieron por terminada sus tareas".

COMPAS DE ESPERA

A causa de la enfermedad que aqueja al Ministro del Interior, señor Elpidio González, el gobierno de la Nación debe circunscribirse por ahora a llenar los trámites más indispensables de la administración. Los acuerdos de ministros no pueden tener toda la eficacia práctica que de ellos debe esperarse, faltando quien por su posición, por sus antecedentes y por el papel que desde hace muchos años desempeña dentro del partido gobernante, es el jefe del gabinete.

Las intervenciones nacionales, asunto que según se anunció sería tratado en primer término por el nuevo gobierno, necesitan, por las razones anotadas y porque el Ministro del Interior es el miembro del gabinete que tiene una más directa información del estado político de las provincias y un más acabado conocimiento personal de los hombres que en ellas actúan, la presencia del señor Elpidio González para ser resueltas.

La enfermedad del ministro del Interior ha venido así a prolongar la agonía de los gobiernos colocados en el banquillo de los condenados a la última pena desde hace varios meses.

No deja ello de ser perjudicial para el país que ve desenvolverse la mayoría de sus estados en la más absoluta incertidumbre. La dirección política ha sido siempre fundamentalísima en todos los órdenes en la vida de la República, por lo cual debemos esperar que cuanto antes se resuelvan los pleitos existentes a fin de que la administración pueda reformar su ritmo.

Felizmente las informaciones de la Capital Federal dicen que el estado del Ministro del Interior es satisfactorio y que, de seguir reponiéndose, el lunes estará en su puesto, de manera que de resultar así, como todo el mundo lo desea, muy pronto se iniciará la acción anunciada del gobierno nacional.

UN PERSONAJE DE LEYENDA

Francisco Ortelis, "el fantasma rosarino", como ha dado en llamársele, acaba de dar una nota sensacional más, de las tantas que su azarosa y pintoresca existencia viniera ofreciendo a la ciudad de Rosario.

"El fantasma", haciendo honor a sus méritos y a la intangibilidad de que está aureolada su persona, con un espíritu eminentemente burlón, ha jugado la cuarta "pasada" a las autoridades policiales de aquella ciudad.

Como se recordará, después de una serie de incidencias, a cuales más jocosas, en las que "el fantasma" puso de manifiesto su buen humor y tuvo en jaque a toda una legión de detectives y aficionados, fué últimamente detenido a "balazo limpio" e internado en un sanatorio para la curación de las heridas que con toda discreción le propinara la policía.

Y cuando se creía en una cancelación definitiva de las correrías de tan original personaje, hete aquí, que Francisco Ortelis, poniendo pie en polvorosa, no obstante la grave lesión de su pierna, se hace nuevamente humo ante la estupefacción general de los polizontes....

La personalidad de este "Fantomas" moderno, labrada a través de sus éxitos comunes, ha conseguido interesar de tal manera a la opinión popular, tan pródiga y a la vez mezquina en sus consagraciones, que no ha titubeado en otorgarle el máximo de su benevolencia y admiración.

El fenómeno, curioso de por sí, no resulta tal, si se considera que "el fantasma", el buen fantasma como algunos lo denominan, no es un delincuente vulgar, pues si bien es cierto que sus procedimientos no difieren en nada de los comunes puestos en práctica por los amantes de lo ajeno, la aplicación que hace de su "cosecha", ofrece en cambio una modalidad distinta de las consagradas por las prácticas rateriles.

Al decir de sus admiradores y beneficiados, "el fantasma", es rumbosamente pródigo, y haciendo honor a esa generosidad, distribuye a manos llenas el producto de sus "raids" entre los pobres y asociaciones obreras, a quienes suele sorprender con donaciones y regalos de carácter anónimo...

Francisco Ortelis, que sin duda es un buen psicólogo, ha sabido aprovechar hábilmente de esa veta inagotable de la necesidad, y de ahí, que el éxito y la ventura lo acompañen en sus andanzas por los cercados ajenos...

No sería extraño, pues, que protegido por ese instinto de agresividad morbosa que las clases necesitadas sienten por los poderosos, Francisco Ortelis, siga haciendo de las suyas y burlando por mucho tiempo el rigorismo de la ley que no entiende de sentimentalismos ni de intereses creados...

LA FEDERACION OBRERA MARITIMA ACUSA A LA COMPAÑIA MIHANOVICH DE FALSEAR UNA INFORMACION

Lo ocurrido en la entrevista entre el Ministro de Marina y el Comité de Relaciones Marítimo

COMUNICADO OFICIAL

La Federación Obrera Marítima ha hecho llegar a los obreros un comunicado oficial relatando lo ocurrido en la entrevista celebrada entre el Ministro de Marina de la Nación y el Comité de Relaciones Marítimo. Desvirtúa el comunicado la información tendenciosamente adulterada por la empresa Mihanovich.

Dice el comunicado que la empresa aludida ha retorcido a su antojo la verdad de lo ocurrido en la entrevista de referencia.

El Ministro manifestó que el gobierno encararía el conflicto con el mismo criterio que en otras oportunidades en que la F. O. M. había estado en sus luchas frente a situaciones como las actuales, y que el P. E. procedería con toda rectitud y justicia sin inclinarse a favorecer intereses de ninguna parte.

La delegación planteó la actitud parcial de la Prefectura General de Puertos y el Ministro manifestó que había impartido órdenes a los efectos de que la Prefectura permaneciera imparcial, en el conflicto. Con respecto a los civiles armados que fueron denunciados en determinados barcos como elementos puestos por la empresa, el Ministro manifestó que esos elementos fueran desalojados y que no hubiera en los puertos otra autoridad que la de la Prefectura.

Al hacer estas declaraciones, que la F. O. M. considera en su comunicado como el fiel reflejo de lo tratado en la entrevista, agrega la mencionada entidad obrera, que el propósito que la guía es desvirtuar la propaganda tendenciosa de la empresa Mihanovich que hace aparecer al Ministro como apoyando directamente a la compañía.

ADHESION DE FERROVIARIOS

La junta central de la Confraternidad Ferroviaria, en la reunión realizada ayer, tomó la siguiente resolución:

Dar un voto de estímulo a los trabajadores marítimos y donarles la suma de dos mil pesos para sostener el conflicto contra la Mihanovich. Esto pone en evidencia la solidaridad existente, que puede dar motivo, si continúa la compañía Mihanovich en su actitud de intransigencia, a la generalización de un movimiento que causaría serios perjuicios a los puertos argentinos.

CONTINUA LA PARALIZACION

La paralización en el puerto de Santa Fe, contrariamente a lo que informara la empresa en conflicto, continúa siendo unánime.

Lo mismo ocurre en la C. Federal y demás puertos del país, a pesar de las gestiones que se están realizando.

LOS CONFLICTOS OBREROS

Los conflictos obreros suscitados en esta capital por el personal de Mihanovich, ladrilleros y trabajadores de la empresa Wais y Freitag han continuado durante el día de ayer sin que se registraran novedades de importancia.

El personal de la empresa naviera postuvo el paro como el primer día, realizando algunos trabajos de carga y descarga de productos una veintena de peones no federados que están viviendo en las mismas instalaciones de la compañía dentro del puerto. Como la solución de este asunto debe venir de la Capital Federal, en esta ciudad no se ha hecho otra cosa que vigilar las instalaciones de la empresa para evitar hechos lamentables, asegurándose al mismo tiempo la libertad del trabajo.

El personal dependiente de la administración del puerto, que podría prestar ayuda a la empresa en conflicto, sigue solidarizado con los marítimos en huelga, negándose por lo tanto a trabajar para Mihanovich.

LOS LADRILLEROS

El asunto de los ladrilleros, que parecía solucionarse de inmediato, ha entrado ahora en un período de cierta gravedad ya que los obreros han desechado los servicios conciliatorios del Departamento Provincial del Trabajo y no han aceptado el ofrecimiento de mejoras formulado por la sociedad de patrones de hornos.

La huelga continúa por lo tanto sin miras de solucionarse pronto, lo que habrá de acarrear muy en breve muchos perjuicios y contratiempos ya que gran cantidad de obras tendrán que paralizarse forzosamente por falta de ladrillos.

LOS OBREROS DE WEIS Y FRAITAG

El personal obrero de la empresa Waiss y Frattag, constructora del puerto de cabotaje de esta ciudad, se declararon en huelga reclamando aumento en los salarios y la restitución de un trabajador que había sido despedido.

Miembros de la mencionada empresa, que llegaron accidentalmente a esta capital han estado ayer en gestiones de arreglo, proponiendo a los huelguistas algunos aumentos y el ingreso del obrero despedido. Como estas tramitaciones han estado muy bien encaminadas, no es difícil que mañana se reanuden los trabajos.

EL PERSONAL GRAFICO

El pedido formulado por los gráficos a las distintas empresas de esta capital, sobre aumento de sueldos y descanso ebdomadario ha sido satisfecho en general.

¿POR QUE NO SE INAUGURA LA NUEVA CARCEL CORRECCIONAL DE MUJERES?

EL ORDEN ha insistido hasta el cansancio sobre la imperiosa necesidad que existe de inaugurar cuanto antes la nueva Cárcel Correccional de Mujeres, a fin de desalojar el ruinoso y antihigiénico local que ocupa actualmente y donde las recluidas viven en un completo hacinamiento. Empero, hasta ahora las autoridades respectivas no se han dado por aludidas, razón por la cual nadie, sabe la fecha en que aquellas se decidirán a efectuar el traslado para poner término a una situación que no condice con nuestra cultura ni con los sentimientos humanitarios de la sociedad santafecina.

Veremos si esta nueva insinuación corre la misma suerte que las anteriores. En caso afirmativo, habría que confesar que el gobierno de la provincia ha mandado construir el amplio edificio de la calle San Jerónimo y Uruguay con el único objeto de enriquecer el ornato edilicio de la ciudad...

FARMACIAS DE TURNO

Parpal, San Jerónimo 1998.
Fénix, Mendoza 2694.
Serricchio, Urquiza y Mendoza.
Central, San Martín 2800.
Viñas Select, Humberto 1o. 2363.
Marelli, Bouevard 2468.
Cingolani, Chacabuco 3801.
Avenida, Avda. Freyre y Suipacha.

El Día de Hoy

OCTUBRE

Cuarto menguante
Sale 4.47 — Pónese 17.53

21

Sta. Ursula virgen

DOMINGO

Conceptuosa nota ::

El Ilmo. y Rvdmo. obispo de Santa Fe, Monseñor Dr. Juan Agustín Boneo, nos envía una atentísima y conceptuosa nota de agradecimiento y a la vez nos imparte la santa bendición apostólica, hecho que nos honra y agradecemos sinceramente.

En honor del Dr. Humberto C. Gambino ::

En el [illegible] Menegheti, de la vecina villa de Guadalupe, se [illegible] da anoche la cena que en honor del doctor Humberto C. Gambino, ofrecían sus amistades celebrando su nombramiento de miembro del Superior Tribunal de Justicia de esta circunscripción.

En esa ocasión se puso en amplia evidencia una vez más el afecto que el homenajeado ha sabido granjearse en nuestros círculos forenses y entre sus relaciones en méritos a su capacidad intelectual y reconocidas dotes caballerescas.

La demostración transcurrió en un ambiente de comunicativa alegría.

Compromiso matrimonial ::

El señor Francisco Jeanneson solicitó anoche la mano de la señorita Mercedes Juliá Toirá, ambos caracterizados elementos de nuestra sociedad.

En tan grata ocasión llegaron hasta los jóvenes prometidos calurosos testimonios de felicidad.

Celebrando el acontecimiento se realizó en el domicilio de la prometida una tertulia que adquirió interesantes proporciones. La fecha del enlace ha quedado fijada para el 29 de diciembre próximo.

Postergóse el acto a realizarse en la Cárcel ::

La solemne misa de comunión que debía celebrarse hoy a las 8 horas en la Cárcel Pública con la asistencia de numerosas familias de nuestra sociedad ha quedado postergada para el próximo domingo 28, debido al mal tiempo reinante.

Casamiento ::

Ayer fué consagrada en esta capital la unión matrimonial de la señorita Elena Van Lacke con el señor Pedro Romier, ambos extensamente vinculados en esta capital.

La doble ceremonia que fué presenciada por las numerosas relaciones de los contrayentes dió margen a una atrayente reunión, en cuya ocasión llegaron hasta la nueva pareja innumerables plácemes.

NOTAS SOCIALES

GALERIA SOCIAL



Señorita Raquel Argento Puig

Fallecimiento ::

Después de sufrir el proceso de una breve dolencia dejó de existir ayer en esta capital el estimado vecino don Oscar Santos Rodríguez, quien en vida supo despertar hondas simpatías.

Apenas de conocerse la triste nueva hasta los suyos llegaron sentidas expresiones de condolencias las que sin duda volverán a renovarse en el acto del sepelio de sus restos a verificarse hoy a las 9.30 horas en el cementerio Municipal.

La reunión familiar de hoy ::

Estrenaráse hoy en el cine Colón el interesante film "Serenata" cuyo protagonista es el celebrado galán de la escena muda Adolfo Menjou; con tal motivo la sala de la Avenida Rivadavia congregará a una crecida cantidad de personas dando lugar a una destacada reunión social.

Hasta ayer habían solicitado localidades las familias de: Whiloru, Nigro, Aguirre R., Villanueva, Ambrosio M., Bota N., Tarelli, Yaffer, Galten, Sabater, Ureta, Echeverry, García N., Gaydo M., Saurit, Argenti, Diggiers, Rodríguez, Llosent D. Gaydou O., Mantovani, Ronqui, Zimmermann, Minervini, de la Torre, Fariza F. Tiscornia, Barrios, Esquivel, Macagno, Pandolfo, Reynoso, Siamantti, César, Gagneten, Mas Lasserre, Komiski, Grisolia, Mantaras O., Correas, Dreyfus, Reynoso, Bianchi, Gaydou M., Hiriart, Gibelo, Regiardo, Rodríguez J. B., Saurit, Andino, Betemps, Fontanarrosa, Martínez Marcos, Alconchel, Mora, Barreto, Galten y Bosch Reyes.

De Calchaquí — Fallecimiento ::

El 17 del corriente dejó de existir en esta localidad después de sufrir una larga dolencia el señor Bartolo Sanzegni; quien en vida supo captarse múltiples simpatías por sus cualidades personales.

En su laboriosa existencia fomentó diversas obras de progreso para esa localidad entre las que se cuenta la escuela local.

El sepelio de sus restos puso de manifiesto el sentimiento de pesar que provocó su fallecimiento, llegando hasta los suyos sentidas expresiones de condolencias.

Congregación de las "Tres Marías" ::

La Congregación de las "Tres Marías", tiene el agrado de invitar a sus socias y demás personas piadosas a la fiesta que en honor de la Virgen del Santísimo Sacramento se celebrará en la Iglesia de N. P. San Francisco el día de hoy. Habrá misa de comunión general a las 7 1|1 y misa solemne a las 9 horas.

Por la tarde se rezará la Hora Santa a las 5 1|2. Antes de la Hora Santa habrá admisión de nuevas congregantes.

Se ruega a las socias asistan a estos oficios con la insignia correspondiente. — La Secretaria.

Pedido de mano ::

La señora Josefa B. de Corti solicitará la mano de la señorita Rosita Blanca Gordon para su hijo don Miguel Ricardo Corti.

Con tan grato motivo la joven pareja habrá de ser objeto de felicitaciones de parte de sus numerosas amistades, dando lugar el acto a una lucida reunión social.

El enlace se llevará a cabo en el transcurso del año próximo.

Residentes Uruguayos ::

Hoy, a las 21 horas en los salones de la Asociación Bancaria Santafecina se llevará a cabo una reunión de residentes en esta capital con el fin de constituir una sociedad de Socorros Mutuos.

Es de esperar, que dado los nobles fines que a sus organizadores animan el acto se vea muy concurrido.

†

OSCAR SANTOS RODRIGUEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el día 20 del corriente a las 3 horas

Su esposa, doña María C. González de Rodríguez e hijita; su madre, doña Rosaura Esquivel de Rodríguez (ausente); sus hermanos: Rosario, Ricardo, Sara Esther (ausente), Erminda Rodríguez; Padres políticos: Santos González y Eleuteria Del Pozo de González; Hermanos políticos: Catalina, Jesús, José y Dolores Filomena González; sus sobrinos, y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar sus restos al Cementerio Municipal hoy a las 9 y 30 horas.

El duelo se despide por tarjeta. Casa mortuoria: Rioja 2781.

3641-v.21|10

Enlaces ::

En la localidad de San Martín de las Escobas se verificó ayer el enlace de la señorita Francisca Falco con el señor Atilio Zerbini. En la ceremonia religiosa actuaron de padrinos la señora Nazarena N. de Zerbini y el señor José Falco.

El acontecimiento fué celebrado con una reunión social en el domicilio de los padres de la contrayente, suceso que alcanzó destacadas proyecciones exteriorizándose ante la joven pareja los afectos que disfrutan en los vastos círculos de su actuación.

— Ayer fué bendecida en esta capital la unión matrimonial de la señorita Blanca F. Yódice con el señor Emilio Dorizo, ambos contrayentes extensamente vinculados en esta capital.

Celebrando este acontecimiento se llevó a cabo en el domicilio de la contrayente una reunión familiar que alcanzó destacados relieves, llegando hasta la nueva pareja cálidas expresiones de felicidad.

— En la ciudad de Rosario se efectuó ayer el enlace de la señorita Julia Doval de aquella sociedad con el señor Francisco F. Madoery, de la de Grütly.

Con motivo de este acontecimiento que alcanzó gran lucimiento llegaron hasta la nueva pareja múltiples felicitaciones de parte de sus relaciones, entre las que disfrutan de afectuosas consideraciones.

— En la localidad de Coronda fué consagrada la unión matrimonial de la señorita Celia Cabral Villafañe con el señor José Alfredo Spiller, interesante pareja extensamente vinculada en aquella sociedad.

La doble ceremonia fué realizada en la mayor intimidad debido al luto que pesa sobre la familia de la contrayente.

— Ayer a las 16.30 horas, en el domicilio de los padres de la contrayente fué bendecido el enlace de la señorita Mercedes G. Ballart con el señor José A. de Félix.

La ceremonia alcanzó gran lucimiento habiendo llegado en tan grato día hasta la nueva pareja las más expresivas enhorabuenas de sus numerosas amistades.

Movimiento de pasajeros ::

Entrados: Mauricio Selbint, Segundo Navarrete, F. Fernández Noguera, Roberto Xaus, Juan Alonso, S. Jackson, L. H. Byelland, Simón Mamis, Ing. A. C. Bugnone, Dr. Elías F. de la Puente, Sr. Herrera, Sr. Barros, Humberto Catelli y Sr. León Levy.

Salidos: S. Jackson, L. H. Byelland, Simón Mamis, Ing. C. A. Bugnone, Dr. Elías F. de la Puente, Sr. Herrera, Sr. Barros, A. B. González Varnies, Pablo Parea, Luis Pomini, A. Terrabussi, Humberto Catelli.

Las colecciones de la próxima estación nos reservan gratísimas sorpresas ::

Para la próxima estación los creadores de vestidos nos brindan un lindísimo moiré, crepé satín, marrocain y crepé silvia, que tanto se aplicarán en tapados y faldas, como en sacos estilo sastre con blusas blancas de satín, cuyos [illegible] estampadas ofrecerán el capricho de sus diseños para que la fantasía interprete de ellos los más encantadores modelos. Los diferentes y bellísimos crespones, tules y chiffons resaltan sobre la silueta de nuestras elegantes como flores sobre un tallo esbelto y armado, pudiéndose llevar tanto por la mañana como por la tarde. Si se destinan a las salidas matinales y a los deportes, esos preciosos vestidos lucirán la mayor variedad de pliegues, y para las horas de más vestir, se adornarán con volados de mil formas distintas y con recortes artísticamente dispuestos. Podemos asegurar que la mayor boga de la próxima estación colocará en el pedestal de su preferencia a las muselinas y crespones estampados con motivos ya grandes o pequeños. Dibujos de una rara comprensión de las leyes de la armonía y de los contrastes, realzarán maravillosamente esos géneros llamando la atención por su tonalidad. Los tapaditos livianos que acompañarán a estos vestidos van forrados del mismo tejido o matizados con algunos toques del mismo, como ser, cuello, bolsillo, echarpe, etc. Y ya que hemos nombrado a los echarpes, diremos que ellos serán en la próxima estación un detalle imprescindible y de valor decorativo inestimable. Los tapados de sport, tarde y noche tienen dobles puntas que forman parte del saco cruzadas adelante. Lo mismo que los echarpes, los pañuelos continuarán depositando en las creaciones primaverales esa nota de variedad tan juvenil y coqueta; serán unidos con bordes que contrasten o con un monograma grande bordado con una punta.

(continuará).

Enfermos ::

En Rosario será sometido hoy a una intervención quirúrgica por el doctor Benjamín Abalos el diputado nacional señor Vicente Ingaramo.

— Se encuentra enferma la señora María J. L. de Masjoan.

— En el mismo estado la niñita Lola A. Schiaffino.

— Encuéntrase enferma la señora Albina M. de Ramírez.

— Muy mejorado el señor Antonio Vicario García.



Viajeros ::

Regresó a Rosario, el vice gobernador doctor Elías de la Puente.

— Para el mismo punto los señores Ricardo Añían, doctor Diógenes Antille, Carlos Herrera, doctor Héctor S. López, Félix de la Puente y Dionisio Arévalo.

— De Buenos Aires y de paso al norte el doctor Zoilo Cantón.

— Del mismo punto los señores Eugenio Tremblay, Valentín Reynoso, doctor Jorge Ferri y Emilio Leguizamón.

— Para las Rosas los señores Francisco Gentile y Francisco Mettini.

— Para Córdoba, los ingenieros Hipólito Marelli y Virginio Colombini.

BODAS DE PLATA MATRIMONIALES





Los esposos doña Fantina Erbeta y don Bautista Airaudo, que hoy festejan en Rafaela el 25o. aniversario de su matrimonio





Los remates de EL ORDEN

VALIOSOS LOTES DE TERRENO

Hoy a las 9 horas sobre los mismos terrenos, frente a la comisaría de Barranquitas, entre Barrio "Sargento" y "Juan Ortiz" los conocidos martilleros, señores Bobbio y Mantovani procederán a vender en remate público y en la forma liberal que saben hacerlo, 129 lotes de terreno de dimensiones especiales de toda medida y, excelentemente ubicados en ese barrio de indiscutible gran porvenir.

Sinceramente llamamos la atención de los interesados, sobre la bondad de esta venta en condiciones tan ventajosas, es decir, en 120 mensualidades para su pago y con la ínfima base desde 5 pesos cada uno al alcance de todos los bolsillos.

Si a todo ello se une la ubicación excelente de estos terrenos situados a 20 metros de la Avenida López y Planes y sólo a 3 cuadras del Boulevard Pellegrini y con tranvías Nos. 3 y 5 quedará fácilmente justificada la recomendación que hacemos de tan valiosos terrenos que hoy serán vendidos por el hábil martillero de los nombrados señores Bobbio y Mantovani.

Por Pablo Christensen

IMPORTANTE CHALET CON 6 LOTES DE TERRENO

Hoy domingo a las 10 horas, "Don Pablo" como cariñosamente se le dice al señor Christensen, venderá en venta pública sobre las calles Ituzaingó y Dorrego y sobre las mismas propiedades un cómodo chalet y 6 lindos lotes de terreno a plazos.

Llamamos la atención de la venta en remate de estas propiedades cuyos títulos son perfectos encontrándose a disposición de los interesados en el Banco de la Provincia quien otorgará las escrituras correspondientes a los compradores.

Teniendo en cuenta los progresos cada vez más crecientes de esta gran ciudad capital de la 2a. provincia argentina, no nos aventuramos al asegurar que el comprador ha de recordar a EL ORDEN por sus consejos para adquirirlas en los precios liberales y fuera de toda duda reducidos a que ha de venderse.

La ubicación de estas propiedades a dos cuadras al sud de la Estación Central Norte y del Boulevard Gálvez, a un paso de las escuelas fiscales, Mercado Progreso, Parque Oroño y línea del tranvía No. 1 son la mejor recomendación.

Perder la oportunidad de adquirir estas propiedades por quienes están en condición de comprarlas, es exponerse al seguro arrepentimiento tardío del mañana.

El tiempo será testigo.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Nombramientos. —

Nómbrase en el Consejo de Higiene vocal presidente, al doctor Miguel ne de Rosario, por el período de ley: Caviglia, en reemplazo del doctor Pedro P. Piñero García; vocales, a los doctores Pedro H. Dedomenici y Carlos de Sanctis, en lugar de los doctores Héctor Valdez y Francisco Albornoz y vocal farmacéutico al doctor Fermín G. de la Puente, en reemplazo de don Oscar J. Bárbaro.

—Secretario y comisario de órdenes de la jefatura de policía de Belgrano, con carácter interino, al señor Francisco A. Mettini, en reemplazo de don Urbano J. González, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

POR LA MUNICIPALIDAD

El Intendente doctor Costa, que concurrió como de costumbre temprano a su despacho, conferenció con algunas personas y firmó diversos expedientes.

Se resolvieron además definitivamente, los siguientes asuntos:

Pagos. —
J. Uect.

Traslado de restos. —
Lucía Ramos.

Edificaciones. —
V. Ataele, F. González, S. Ronchetti, S. Vicentín, B. Beltrame, S. Rincón.

Multas. —
Cine Mayo, Cine Loré, Cine Colón, J. C. Duarte.

Junta de Pensiones y Jubilaciones —
Libertino Croce, Víctor Mansilla, Ramón Vivas.

Inspección Local de Carne. —
Rozinecki Israel.

Permisos. —
Antonio Mas.

Prórroga construcción vereda. —
Juana V. de Cavana.

Devolución. —
Alfredo Dosso.

INSPECCION GENERAL

Para el consumo de la población se faenaron en el día 137 vacunos, 12 lanares y 8 porcinos.

—Por haberse encontrado en malas condiciones para la venta se decomisaron: en el Mercado Central 10 kilos de carne de vacunos, 100 kilos de frutas, 150 kilos de verduras, 2 docenas de huevos.

Mercado Norte. — 45 kilos de verduras y 8 kilos de carne de vacunos.

Mercado Sud. — 13 kilos de carne de vacunos, 8 kilos de frutas, 15 kilos de verduras y 7 huevos.

Mercado de Abasto. — 100 kilos de verduras, 60 kilos de frutas y 7 kilos de carne de vacuno.

—Dispónese que el propietario del auto chapa No. 2044 hiciera efectivo el pago del daño causado en la columna de luz eléctrica situada en calle Crespo y Avenida Rivadavia.

—Aplícase multa al conductor de auto don Demetrio De Lucca por no estar munido de su correspondiente carnet. Al propietario del auto No. 2945 señor don Serafino por circular en contra la dirección del tráfico.

—Aplícase multa al propietario del auto chapa No. 1300 — $ 10 — perteneciente a la Droguería Corti, por infracción a al ordenanza No. 2493.

DE LAGUNA PAIVA

LAGUNA PAIVA, 19 de Octubre. Tenemos nuevamente al señor jefe relevante Siluitel en la estación Laguna Paiva el cual entró de lleno a tomar represalias contra honestos y buenos empleados de la empresa los que han venido desempeñando sus cargos en esta estación con beneplácito del comercio y vecindario sin ninguna tacha y bajo la dirección del señor Rafael Silva quien nos merece el mayor respeto dada la escasez del personal y cantidad de provisorios desconocedores del servicio.

Dada la ausencia obligada del jefe titular, señor Silva, nos hemos visto con gran sorpresa nuevamente entre las garras del ya célebre señor Siluitel secundado por Ilezola de los cuales recordamos tristes memorias de otras épocas. Estos funcionarios que se dicen escudados bajo la tutela del señor Superintendente, según sus propias manifestaciones, acosan al personal con injustas persecuciones y en la forma que se llevan a cabo demuestran al mal perdedor, puesto que es, ha sido y será un enemigo político que se ve hoy expuesto a ser echado a la calle.

Y sino véase su actuación: llegados estos señores en Enero dieron comienzo a sus desmanes contra todos aquellos que basados en un punto de vista y criterio sano, poniendo a prueba su alto espíritu de civismo y de inteligente labor, no podían convenir con las descabelladas e intransigentes órdenes imperiales que impartían.

Pero no siendo suficiente todo esto se encargaban en hacer lista de todos los que ellos consideraban enemigos políticos haciéndoles perseguir con la policía que cooperaba mansamente obligando al personal por esos medios de extorsión a vender su voto consciente bajo las amenaza de dejarlo cesante y trasladarlos a Patagonia. Estas amenazas recrudecen en estos días para todos aquellos que no cooperen con Siluitel, los que serán trasladados al Chaco y una vez allí "los sacarían los irigoyenistas" esto demuestra la calidad de estos funcionarios que creyendo saber hacen y deshacen las cosas de su propia iniciativa aseverando que sus acciones no dependen de ningún superior.

Nosotros no podemos creer jamás que estos funcionarios gocen del apoyo del señor Superintendente pues lo que, conociéndole como le conocemos su recta actuación, el señor Superintendente nos merece, especialmente en Laguna Paiva, un respeto único por su rectitud y buen desempeño dentro de sus funciones, máxime al consideramos que con el personal ha tratado sus asuntos dentro de un estricto marco de justicia.

Es así que no podemos creer que el señor Superintendente sea un instrumento incondicional de esos individuos puesto que conocemos los altos dotes de que es poseedor.

Será grande nuestra satisfacción por ser lógica y justa que estos hechos llegaran a conocimiento del señor Superintendente de Tráfico para que en lo sucesivo no vuelvan a repetirse por altos empleados que así proceden, bajo el pretendido amparo del Superintendente.

Antes de ocuparse de perseguir al personal deberían cuidar los wagones y sus cargas como ser: uno, el 13811 cargado con cebollas, otro, los números 43945, 33294; cuatro de azúcar números 43220, 33545, 23630, 23296 y otros wagones en tránsito demorado, cargados por más de seis días con gravísimo perjuicio para el buen crédito de esta empresa ferroviaria.

Un grupo de obreros conscientes

DE ESPERANZA

Renovación parcial del H. Concejo Deliberante.—

Debiendo cesar en su mandato el 30 de noviembre próximo los concejales Carlos Gauchat y Emilio Sutter, el Intendente Municipal ha suscripto el decreto pertinente convocando a elecciones de dos concejales para el día 11 del mes entrante.

A pesar de la proximidad de la fecha en que se realizarán los comicios, los partidos políticos y agrupaciones que participarán en la última contienda electoral aún no dan señales de vida, lo cual pone de manifiesto la indiferencia y apatía de los señores dirigentes.

Compromiso.—

Ayer quedó formalizado el compromiso matrimonial de la distinguida Srta. Victoria Carrenti, de la sociedad de Grutly, con el caracterizado caballero de esta ciudad Dr. Lázaro B. Grattarola.

Con tal motivo, los futuros contrayentes han sido objeto de múltiples y efusivas felicitaciones de parte de las numerosas amistades con que cuentan en ésta y en aquella localidad.

La boda se realizará en los primeros meses del año entrante.

Enlace Hessel-Milesi.—

El 27 del mes en curso se realizarán los esponsales de la distinguida Srta. Eloisa María Emilia Hessel, atrayente y gentil figura relacionada en los principales círculos sociales de ésta, con el Sr. José Carlos Milesi, distinguido caballero vastamente vinculado en la sociedad de Humboldt.

La doble ceremonia, que se realizará en la casa de los padres de la novia, dará lugar a una interesante reunión que ha de alcanzar, a no dudarlo, lucidos contornos, en la que los contrayentes podrán apreciar las vivas simpatías con que cuentan en esta sociedad.

LOTERIAS

MONTEVIDEO (Oro)

2208

15749, 2661, 6216, 2558, 20376, 6652, 17318, 16060, 7251, 4133, 8373, 15866, 18671, 15881, 20304.

TUCUMAN

8735

23598, 22263, 6173, 4204, 9583, 18759, 21272, 2504, 5018, 6123, 18254, 12776, 22986, 2260, 5454, 17862, 4887, 21237.

UNA ACLARACION

Hago saber al público y en particular a mis favorecedores, que carece de verdad la noticia aparecida en un diario local anunciando que los señores Scaraffia e Ibáñez, dueños de la Confitería El Molino, en breve se establecerán en la esquina Salta y Bustamante.

Carece de verdad tal noticia, pues desde hace aproximadamente dos años, ha quedado disuelta la firma Scaraffia e Ibáñez y desde entonces me hallo establecido con mi solo nombre y soy propietario de la Panadería "La Favorita" sita en calle Mendoza N.º 2068, de donde no he pensado mudarme y en donde seguiré atendiendo a mis numerosos favorecedores.

Andrés Ibáñez.

3567-v.28|10

A NUESTROS AVISANTES

Rogamos comuniquen a nuestro jefe del servicio comercial toda deficiencia por insignificante que sea por los teléfonos:
U. T. 5526 — S. T. 411

A Través del Departamento Castellanos

(DE NUESTRA REDACCION EN RAFAELA)

EL ORDEN

ADMINISTRACION EN RAFAELA:
Calle Sargento Cabral esq. Belgrano
donde nuestros avisantes y suscriptores de esta Ciudad deberán dirigirse por todo reclamo

ORDENANZA GENERAL DE IMPUESTOS PARA EL AÑO 1929

CAPITULO XVII

Hornos de ladrillos fábrica de mosaicos y cal

Art. 94. — Cada fábrica pagará por año:

a) De ladrillos	$ 50.—
b) De mosaicos, primera categoría	" 50.—
c) De mosaico, segunda categoría	" 40.—
d) De cal	" 100.—

Art. 95.— Este impuesto deberá pagarse durante los dos primeros meses del año. Los infractores incurrirán en una multa igual al cincuenta por ciento del impuesto.

CAPITULO XVIII

Publicidad

Art. 96. — Para la publicidad por medio de chapas, tableros o letreros colocados al frente de los negocios, profesiones, industrias o casas particulares ya fueran pintados o fijados en las paredes, telas toldos, vidrios o transparentes de puertas y vidrieras, siempre que sean legibles desde la vía pública, se solicitará permiso de la Municipalidad en un papel sellado de un peso, m|n., transcribiendo en la solicitud la leyenda del letrero, calle y número, destino de la casa. Este permiso se otorgará previo pago del impuesto establecido en el presente capítulo haciéndose constar en el permiso que se extienda la leyenda del letrero y los cuerpos que comprenda.

Art. 97. — Cuando se borre o retire el letrero, el interesado deberá comunicarlo a la oficina que expidió el permiso para que lo elimine del padrón, si así no lo hiciera quedará obligado al pago del impuesto.

Art. 98.— Todo letrero que no esté de acuerdo con autorización concedida, deberá borrarse totalmente y solicitarse un nuevo permiso, éste se exhibirá cada vez que fuera exigido.

Art. 99. — El contribuyente está obligado a verificar el pago en la receptoría Municipal.

Art. 100. — Queda prohibido la colocación de letreros o muestras salientes sin la previa aprobación del D. E., exceptuándose los relojes, faroles, etc., luminosos, los que deberán colocarse a una altura mínima de cuatro metros. Los permisos serán concedidos a título precario y los objetos que se refiere el párrafo anterior, deberán llenar los requisitos de seguridad y estética que determine el D. E.

Art. 101. — Los contraventores sufrirán un multa de 20 a 100 $ m|n. pues será abonada por el interesado en el anuncio, sin perjuicio de inmediato retiro de los avisos, quedando autorizada la oficina respectiva si así no se hiciere a retirarlos por cuenta de los infractores, sin derecho a reclamación alguna.

Art. 102. — No podrán colocarse marcos anunciadores sin un permiso especial de la Intendencia, debiendo en caso de concederse estar iluminados durante cuatro horas por la noche. Queda prohibido agregar tableros de muestra.

Art. 103. — No están comprendidos en los artículos anteriores, los letreros que se coloquen de acuerdo con las disposiciones nacionales o provinciales.

Letreros o anuncios de propaganda

Art. 104. — Se consideran avisos de propaganda todos los expuestos en la vía pública y que directa o indirectamente beneficien a otras personas a más de los propietarios de los locales donde se exhiban, o que aún beneficiando exclusivamente al propietario, estén expuestos en una propiedad distinta de la destinada al negocio, industria o profesión que se ejerza.

Art. 105.— Los avisos de propaganda colocados o pintados en la vía pública, o legibles desde ella, pagarán por metro cuadrados o fracción:

a) Por año el primer metro cuadrado	$ 4.—
b) Los subsiguientes cada uno	" 2.—
Por cada letrero en vehículo por año	" 6.—
Propaganda en vehículo, por día	" 5.—
Propaganda en vehículo con banda de música, por día	" 10.—
Cartelitos, hojas, sueltas etc., primer cien	" 1.—
Por cada cien o fracción	" 0.20
Cartelones, por cada cien	" 5.—
Permiso para pasear un letrero, por mes	" 5.—
Permiso para pasear un letrero, por día	" 0.50
Permiso para pasear un letrero con disfraz, muñecos etc. sin que pueda estacionarse en la vía pública por mes	" 20.—
Los permisos por día	" 5.—
Remates de propiedades por cada letrero	" 4.—
Avisos en las salas de espectáculos públicos, salones de reunión o recreo, por cada metro o fracción, por año	" 5.—
Los mismos por semestre	" 3.—
Letreros luminosos por cada metro cuadrado, por año	" 10.—
Las empresas anunciadoras de avisos en las estaciones pagarán por año	" 150.—

Art. 106. — El que pintare o colocare un aviso sin previa inscripción y sin el número registrado en la Inspección General y no esté en forma y lugar perfectamente legible o contraviniera cualquiera de las disposiciones anteriores, incurrirá en una multa de $ 10, m|n., por cada metro o fracción cuadrado, de aviso.

Art. 107. — Todos los avisos llevarán un sello indicando la fecha de su colocación, el que servirá a la vez para indicar el pago del impuesto correspondiente.

Art. 108. — Es facultativo de la Intendencia conceder o negar permisos para colocar letreros en los boulevares y mesas en la vía pública.

Art. 109. — No se permitirá la colocación de avisos de reclame que por sus dimensiones, material, alegorías, leyendas, afecten al juicio del D. E., la seguridad, los sentimientos religiosos, la moral del lugar donde se exhiban, haciéndose extensiva a la distribución de carteles, prospectos etc.

Art. 110. — Los que contravinieren las disposiciones del artículo anterior serán penados con una multa de $ 50, m|n.

Art. 111. — A los letreros o medios de propaganda que no estén expresamente determinados en la Ordenanza, la Intendencia les aplicará el impuesto que a su juicio esté encuadrado dentro de las presentes disposiciones.

Art. 112. — No podrán pintarse ni colocarse letreros en las paredes sin el consentimiento del dueño o encargado de la propiedad, y aquellos que ordenen o permitan pintarse o fijarlos sin antes haber abonado el impuesto, incurrirán en una multa de $ 10 m|n., por cada vez, y [illegible] aviso, siendo igualmente responsable del pago del impuesto mientras el letrero no sea borrado.

Art. 113. — Será solidariamente responsable del pago del impuesto o multas, los comerciantes, industriales, agentes de avisos, o todo aquel a quien beneficie directa o indirectamente.

Los letreros, chapas, tableros, etc., podrán estar redactados en cualquier idioma, debiendo acompañar su traducción literal en idioma nacional al solicitarse el permiso correspondiente.

Art. 114. — En caso de que se compruebe de que un letrero, aviso, etc., tiene errores de ortografía o de radección, deberá ser borrado o sacado del sitio en que se encuentre a costa de su propietario.

Art. 115. — Los avisos, anuncios, programas, etc., de espectáculos públicos, ya sean Cinematógrafos, teatrales, etc., que lleven propaganda comercial de cualquier naturaleza que fuere, pagarán un 50 por ciento, de recargo sobre el impuesto establecido a los mismos.

Art. 116. — Facúltase al D. E. para reprimir con multas de $ 50 m|n., según la gravedad de cada caso, las infracciones no previstas expresamente en el presente capítulo.

(Continuará)

POLICIALES

Dos desgraciados sucesos nos presenta hoy el parte policial, los cuales han costado la vida a un menor y a un hombre, en forma trágica, al par que dolorosa.

UN NIÑO MUERE CARBONIZADO

Hallabánse Ginés Romero, argentino de 7 años de edad, en compañía de un hermanito, haciendo remontar barriletes, cuando este se le quedó sobre un árbol a la altura de la casa que habitan estos menores.

Ginés entonces, a fin de poder bajar el barrilete, subió a la casa de donde le sería fácil, dado que se hallaba muy cerca; pero, al intentar hacerlo, por imprudencia propia de su corta edad, no se percató de los cables de la luz eléctrica y en una mala maniobra se resbaló y quedó tomado de ellos, cuya fuerte corriente lo quemó, produciéndose una muerte instantánea.

En vista de que Ginés no se movía, luego de haber proferido un grito desgarrador por la fuerte descarga, el hermanito fué en su auxilio, no logrando otra cosa que sufrir el también algunas quemaduras, aunque no de importancia.

A las voces de auxilio que diera éste, acudieron numerosos vecinos quienes ya nada pudieron hacer; limitándose solo a dar aviso a la policía quen intervino levantando el sumario correspondiente.

UN HOMBRE MUERTO POR UN TREN

El miércoles por la noche, Felipe Almada, argentino de nacionalidad y al servicio de la comisaría primera de esta ciudad donde ejercía como agente, hallándose en estado de ebriedad intentó cruzar las vías del ferrocarril central argentino en el lado norte de la plaza, con tan mala suerte que resbaló en el preciso instante que pasaba un tren, el que lo arrolló, pasándole las ruedas por sobre el cuello y un brazo.

Un débil grito fué lo único que pudo exalar esta pobre víctima del destino, el que fué oído por un cambista, quien corrió de inmediato hallándose con el cuadro que el lector puede imaginar.

De inmediato se dió intervención a la seccional primera quien practicó las averiguaciones del caso y procedió a retirar el cadáver, ya que Almada no posee parientes en esta ciudad.

Cabe hacer resaltar lo humanitario que fué el comisario de la mencionada sección señor Tomassi, quien procedió a levantar una suscripción entre varios vecinos para costear la inhumación de los restos.

(o)

SOLICITADA

Presidente Roca, octubre 15 de 1928.

Señor Director del "Orden"
Rafaela

De mi consideración:

Ruego quiera hacer la siguiente publicación.

El domingo 14 del cte. el team de foot-ball, de Presidente Roca bajó a la vecina localidad de San Antonio, con el objeto de disputar un partido de caracter amistoso, pero la amistad de que se nos hizo gala en dicha localidad fué muy escasa, principalmente de parte del pueblo que en todo momento dió muestras de las más pésima hostilidad hacia los visitantes, empecemos primero por el señor Juez de Paz Antonio Lecler que actuaba de [illegible] dicho señor agredió al capitán [illegible] Roca R. Gallardo y amenazando con su revólver, por la sencilla razón de que dicho capitán prohibió al goalkeeper de su team que atajara un penal que juzgo ser injusto.

El señor Lecler preguntó al capitán porqué no quiso que atajara ese penal, a lo cual el capitán contestó que no permitía a su guardavalla por el referée, entonces Lecler contestó que el había puesto al referée y lo que le dijese eso sería, y empuñó su revólver y maltrató a dicho capitán con palabras groseras, a las cuales este contestó que el no venía a pelear sino a disputar un partido amistoso, en este mismo momento el capitán y dos hombres más del cuadro de San Antonio, tomaban a golpe de puño a uno de nuestros jugadores, y mayor parte del público estaba armada con sendos garrotes y taleros para propinar a los visitantes, pero el que más se distinguió, fué el señor Fas-cual que se nos presentó con medio paraíso deciendo que nos iba a mandar al otro paraíso, y que el enseñaría lo que era educación, a no ser por los señores Borgonos que intervinieron en el caso tal vez que hubiéramos sido acribillados a palos.

Saludo atte S. S. S.

Ricardo Gallardo

LA EXPOSICION DE REPRODUCTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS DE RAFAELA

Las informaciones que nos llegan de Rafaela, hácennos conocer los últimos detalles que se refieren a la exposición de reproductores e implementos agrícolas, que se llevará a cabo el próximo domingo, en el local de la Sociedad Rural

Demás está decir que dichas informaciones son completamente satisfactorias y reveladoras del franco optimismo que reina entre los dirigentes, por el buen éxito que alcanzará la inauguración de este Concurso, en el cual participan productos de calidad, en cantidad muy halagadora para el mejoramiento de nuestra hacienda vacuna. Verificamos con agrado los esfuerzos que realizan nuestros "pionero" del interior para robustecer y vigorizar el crédito de la carne argentina en los países que la importan, con claro concepto de que la competencia determina. Por eso nos son muy gratas las manifestaciones de toda índole que tienen relación con la actividad agraria, y comentamos con justificado regocijo cualquier acto en el cúal se evidencia el buen éxito alcanzado.

La Sociedad Rural tiene dadas magníficas pruebas de su arraigo y tesón en el transcurso de 22 años, y no es de extrañar que en el concurso se ponga de relieve la pontecialidad agrícola y ganadera del Departamento, exponiendo productos de verdadero mérito, que hacen honor a nuestra ganadería.

En este Concurso se dan cita los mejores cabañeros de la Provincia, reconociendo así la importancia que entraña la plaza de Rafaela en la economía nacional de la República, como centro de actividades ganaderas.

La Sección "Máquinas e Implementos Agrícolas" tiene, como expositores a las firmas de más arraigo entre los introductores del país, concurriendo también algunos industriales, especialmente del Departamento Castellanos, cuyas máquinas compiten en bondad con algunas de factura extranjera. El Jurado, constituído por Técnicos de reconocida competencia, hace grandes elogios de estas máquinas construídas entre nosotros, con evidentes ventajas para estas regiones, obtenidas merced a modificaciones introducidas en conformidad con las enseñanzas recogidas sobre el terreno.

El Poder Ejecutivo de la Provincia, en pleno, hará acto de presencia, así como los delegados de otras Sociedades Rurales de la República.

MERCADO DE HACIENDAS

Remate feria efectuado por la casa Almeida Hnos. el día lunes 15 del corriente.

Entraron 360 cabezas.

Se vendieron 340 Id.

Novillos mestizos especiales, a $ 0.262 el kg. vivo.

Id Id gordos, a $ 0.25 Id Id Id.

Vacas mestizas especiales, a $ 0.26 Id Id Id.

Id Id gordas, a $ 0.25 Id Id Id.

Vaquillonas mestizas especiales, a 0.255 Id Id Id.

Id Id gordas, a $ 0.24 Id Id Id.

Varios lotes de novillos para terminar de invernar, a buen precio.

—Remate feria efectuado por la casa José Bruneri el día martes 16 del corriente.

Entraron 348 cabezas.

Se vendieron 316 Id.

Novillos mestizos especiales, a $ 0.758 el kg. vivo.

Id Id gordos, a $ 0.25 Id Id Id.

Vacas mestizas especiales, a pesos 0.262 Id Id Id.

Id Id gordas, a $ 0.255 Id Id Id.

Vaquillonas mestizas especiales, a $ 0.27 Id Id Id.

Id Id gordas, a 0.256 Id Id Id.

Mercado firme.

—Remate feria efectuado por la S. A. de Hacendados el día miércoles 17 del corriente.

Entraron 1120 cabezas.

Se vendieron 940 Id.

Novillos gordos, a $ 0.26 el kg. vivo.

Id carne gorda, a $ 0.24 Id Id Id.

Id invernada, a $ 0.229 Id Id Id.

Vacas gordas, a $ 0.28 Id Id Id.

Id invernada, a $ 0.19 Id Id Id.

Vaquillonas gordas, a $ 0.25 Id Id.

Id invernada, a $ 0.19 Id Id Id.

Terneros gordos, a $ 0.26 Id Id Id.

REGISTRO CIVIL

Nacimientos.—

El día 8: Carlos Horacio, hijo de José Peralta y de Luisa Velázquez.

El día 9: Félix, hijo de Juan Balestro y de María Camini.

El día 10: Lucía, hija de Bernardo Capitanio y de Paolini Guzmini.

El día 10: Mercedes Regina, hija de Lorenzo Weissen y de Josefa Werlen.

El día 11: Alicia Segunda, hija de Pedro López Fernández y de Práxedes Gallo.

Defunciones.—

El día 14: José A. Porta, argentino de 38 años de edad.

El día 15: Julio César Domínguez, argentino de 7 meses.

El día 15: Gumersinda Vivas, argentina de 37 años.

El día 17: Ginés Romero, argentino de 7 años.

Un grave percance sufrió una menor

La señora Delmira de Langhi, domiciliada en la vecina villa de Santo Tomé, condujo a la Asistencia Pública a su hija de 5 años de edad, llamada María, para ser curada de una herida desgarrada de consideración que dicha menor presentaba en la pierna derecha.

Al ser interrogada al respecto la señora de Langhi manifestó, que anteayer a las 20 horas más o menos en circunstancias que María andaba a caballo en su domicilio, en un descuido perdió el equilibrio cayéndose sobre un cerco que tiene alambre de púa, el cual le ocasionó la herida citada.

Una vez curada la menor, fué llevada por la madrea su domicilio.

Quieren saber quién es

Siendo las 21.45 horas el empleado Pelando, de la seccional 3a., detuvo en calles Humberto 1o. y Rivadavia a Celestino Rodríguez, argentino, de 25 años, jornalero; sin domicilio, en averiguación de sus antecedentes por carecer de documentos de identidad.

Acusado de estafa

En la comisaría 2a. se encuentra detenido Florencio Caballero, sobre quien pesa una acusación por estafa formulada por los señores Iterman, Siganevich y Cía., propietarios de la agencia de lotería y cambio instalada en calle San Martín al lado de La Samaritaine.

Se instruye sumario.

Soberanos puñetazos originan un sumario

En la comisaría 6a., aunque tarde, se instruye un sumario para esclarecer las circunstancias en que Máximo Francisco Ferreyra fué lesionado por Genaro Lamboglia.

El hecho ocurrió el 17 del actual a las 9.30 horas, en el interior del domicilio de los nombrados, sito en calle San Lorenzo entre Santiago del Estero y Junín, donde a raíz de un altercado que sostuvieron por cuestiones del momento se trabaron en pelea, resultando Ferreyra con una lesión de consideración en el pómulo derecho.

Lamboglia se encuentra detenido y se ha dado cuenta al juez de instrucción en turno, Dr. Mota.

DE OCHO AMIGOS QUE IBAN A COMER A CASA DE OTRO AMIGO, UNO QUEDO MUERTO EN EL CAMINO

El matador quiso imponer su capricho al grupo y dió muerte de un tiro al que más le contrarió

EL FISCAL Dr. DIFIORI HA PEDIDO AYER 8 AÑOS DE PRISION PARA EL HOMICIDA

En la madrugada del 28 de Mayo pasado en una calle de la localidad de San Jorge, departamento San Martín, fué muerto de un tiro de revólver en el vientre el vecino Pedro Baboni por Juan Bautista Ribba, argentino de 29 años, de profesión albañil.

Ocho amigos. —

El hecho, según constancias del sumario, se desarrollo en la siguiente forma:

Desde la noche anterior se encontraban reunidos jugando y bebiendo en la casa de negocio de Antonio Viola, los amigos Antonio Monsello, Generoso Mattaia, Miguel Begessio,

El procesado por homicidio Juan Bautista Ribba

Fermín Monsello, Bartolo Rubiolo, Pedro Baboni y Juan Bautista Ribba.

Siendo las 5 horas más o menos salieron todos del negocio y se dirigieron a la casa de Rubiolo invitados por éste a comer una gallina que haría preparar enseguida.

En el camino. —

Algunos de los nombrados, entre ellos Ribba, se habían adelantado, formándose así dos grupos. Habrían andado unas dos cuadras y media cuando Ribba se volvió y deteniendo a los que venían detrás les dijo que no debían ir a lo de Rubiolo porque los echaría pues no habían sido invitados. Respondieron los otros que estaban invitados e irían, y de allí nació una discusión que fué breve, pues Ribba se trabó en riña con Fermín Monsello y Pedro Baboni.

De pronto un fogonazo y un estampido pusieron una nota inesperada y se vió a Baboni caer al suelo herido por una bala en el vientre. El autor del disparo era Ribba y huyó. Baboni, que había recibido el proyectil en el vientre, dejó de existir horas después, no obstante los auxilios médicos que le fueron prestados.

Lo que declaró Ribba. —

Detenido Ribba y sometido a proceso, declaró que se vió obligado a matar a Baboni en legítima defensa pues entre éste y Fermín Monsello fué atacado, sufriendo durante la lucha la luxación del brazo izquierdo, y que habiendo sido derribado al suelo desde él extrajo un revólver Colt calibre 38 que llevaba a la cintura, haciendo un disparo a sus oponentes cuyo proyectil alcanzó a Baboni.

La opinión del Fiscal. —

Remitido el proceso en traslado al agente fiscal Dr. Difiori, examinando éste las declaraciones de los testigos y las circunstancias en que fué muerto Baboni, no encuentra justificada la legítima defensa alegada por el procesado, por cuanto en ningún momento su vida estuvo en inminente peligro y ninguno de los accidentales rivales tenía ni hizo ademán de sacar armas. Además, se trataba de amigos divididos por una cuestión nimia y era lo lógico agotar todos los medios persuasivos y amistosos antes de usar la violencia.

Por tales consideraciones y otras fundamentales que el acusador público analiza, concluye su acusación contra Juan Bautista Ribba, considerándolo responsable del delito de homicidio previsto en el artículo 79 del Código Penal, y pide al juez del Crimen que al dictar sentencia lo haga condenando a Ribba a la pena de 8 años de prisión.

A "EL MUERTO QUE CAMINA" LE HA CONMUTADO LA PENA EL P. EJECUTIVO

Pero hasta ayer no había sido puesto en libertad

EL NEGOCIO DE LOS SEGUROS DE VIDA

En octubre de 1926 fué detenido por las autoridades policiales del departamento Castellanos, Eliseo Liborio Rodríguez, acusado de estafa juntamente con el farmacéutico Jesús García, de Ataliva, Ruperto Loyola (h) comisario de Cañada de Luque (Córdoba) el procurador Francisco Clarena, de San Francisco, Hipólito Medina y Domingo y Ruperto Barra. La esposa de Rodríguez, María de Dominici también estuvo procesada. Todos fueron detenidos y traídos a ésta a disposición del Juez de Instrucción. La mayoría recobró pronto su libertad.

El hecho fué el siguiente:

Eliseo Liborio Rodríguez, por intermedio de García, se había hecho asegurar la vida en $ 30.000 en la Compañía de Seguros la Franco Argentina y en $ 45.000 en las compañías La Continental y La Soberana.

Llevado a la provincia de Córdoba se simuló su muerte apretado por un carro. Dopado con una droga lo encontró el médico Dr. Parera Denis que fué llamado a asistirlo.

Rodríguez tenía sobre el pecho la señal de la rueda del carro que lo había apretado. Esa señal fué hecha con una duela de barrica embarrada. El médico, en la semioscuridad de un rancho miserable, creyó que se hallaba junto a un moribundo que apenas tenía pulso. Recetó y se fué. Al día siguiente fueron a decirle que el enfermo había muerto. El médico, que para examinar el cadáver y extender el certificado de defunción que se le pedía, tenía que hacer varias leguas por malísimos caminos llenos de barro, confió en el comisario Loyola que se presentaba por el certificado y lo otorgó.

Se hizo la inscripción en el Registro Civil. Se simuló el entierro colocando dentro del ataúd un tronco de árbol y después empezó el trámite para cobrar los seguros.

La Franco Argentina pagó el seguro de $ 30.000. Las otras compañías ya iban a pagarlo cuando uno de sus representantes supo por un amigo que Rodríguez vivía y que había viajado con él en su tren. Se averiguó y se descubrió toda la cinematográfica patraña.

Desde entonces Eliseo Liborio Rodríguez es "el muerto que camina".

"El muerto que camina"

El juez del Crimen condenó a Eliseo Liborio Rodríguez a cuatro años de prisión y a dos a María de Dominicis. Apelada la sentencia el Superior Tribunal la confirmó hace unos días.

Anteayer el señor Gobernador de la Provincia ha conmutado a "El muerto que camina" la condena que se le impuso por la prisión que lleva cumplida desde los primeros días de octubre de 1926. Lo han salvado, pues, de dos años más de cárcel.

Hasta anoche Rodríguez permanecía en la cárcel, pues no se había dado cumplimiento aún al decreto del P. E.

Siguen los ladrones operando con éxito

Otra vez "El robo de hoy" le tocó en turno a la seccional 3a. que, por lo que se ve, está de turno permanente.

Mario Pavón, domiciliado en calle San Martín 2895, denuncia en dicha comisaría ayer por la mañana que durante la noche anterior un ratero ha penetrado a su habitación forzando la puerta de la misma, hurtándole la cantidad de $ 11.40 que guardaba en el bolsillo de un saco.

En averiguación de este hecho se encuentra detenido Dionisio Escobar, quien jura y perjura que no conoce ni el olor de la platita de Pavón. Se ha recomendado la captura de Julio Ferrera, quien según parece es capaz de dar referencias interesantes sobre este pequeño calote.

TAMBIEN ROBAN EN BARRANQUITAS

En el distrito Barranquitas los caballeros de la uña no quieren dejarse pisar el poncho por los colegas que engordan el bolsillo en el centro, y se decidieron a hacer una víctima para demostrar que allá tampoco son mancos.

La víctima elegida fué Avelino de la Mata, quien tenía reservaditos, guardados en el interior de un ropero, 65 grullos para apostarlos hoy en el hipódromo a las patas de los cracks que cuida.

El sinvergüenza que le puso los puntos le ha quitado ese gusto, pues en cuanto Avelino se dió vuelta para vigilar una ración de un pingo, aquél se introdujo en su casa y se hizo perdiz con los 65.

De la Mata, bien "muerto", denunció el calote en la comisaría, pero no hay necesidad de jurar que no volverá a juntarse con la plata.

Ya se acabaron los brujos que ven debajo del agua.

UN RELOJ CON CADENA

A Petrona Abalos, domiciliada en calles Belgrano y General López, ayer le hizo una visita exitosa uno de los cien ladrones que circulan campantes por la ciudad.

Doña Petrona permaneció breves minutos en el fondo de su casa a donde había ido a buscar agua, y cuando regresó tuvo necesidad de saber a qué hora vivía y fué a consultar un reloj de níquel adornado con una cadena y una medalla, que tenía de cuerpo presente en su habitación, y no lo vió por ninguna parte.

Cuando no le cupo ni un cinco de dudas de que había sido víctima de un audaz ratero diurno, se encaminó a la comisaría 1a. y denunció el hecho dando pelos y señales de su reloj y el valor: 15 pesos.

Cómprese un despertador, doña Petrona.

Ahora se instruye sumario

El juez de instrucción en turno doctor Mota recibió ayer una comunicación suscrita por el comisario inspector de distritos, a cargo de funciones especiales en la jefatura, haciéndole saber que se instruye un sumario a raíz del accidente de que fuera víctima el 16 del corriente la menor Anita Alba, de 6 años, quien fué embestida por el automóvil que guiaba el comisario de la Sección 4a., Sr. Espino, resultando con una clavícula fracturada y otras lesiones en el rostro y en las piernas.

Nosotros denunciamos ayer también que no se había hecho nada de lo que la ley ordena en casos de accidentes como ese.

Habiendo ocurrido el hecho el 16 del actual, se ha infringido el artículo 105 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Una menor fué víctima de un atentado deshonesto

La jefatura de policía de San Cristóbal ha comunicado al juez de instrucción en turno doctor Mota, que se encuentran detenidos y se instruye sumario para ser remitidos a ésta a su disposición, los sujetos Juan Carretero y José Martínez hijo, supuestos autores de una tentativa deshonesta contra la menor Margarita M. Martínez.

La nombrada denunció en aquella jefatura que el día 16 del corriente a las 21 horas ocupó el coche de plaza que guiaba Martínez, para trasladarse a su domicilio, y en cuyo coche iba también, en el pescante, Carretero. El cochero, en vez de llevarla a la dirección indicada pretendió sacarla a las afueras de la población para abusar de la muchacha, a quien habrían hecho proposiciones indignas, no logrando su propósito los acusados, pues al descubrir Margarita sus infames intenciones se arrojó del coche y huyó.

EN LANDETTA INTENTO SUICIDARSE UNA MUJER

Según una comunicación telegráfica recibida en el Juzgado de Instrucción en turno a cargo del Dr. Mota, procedente de la Jefatura de Policía de Sastre, departamento San Martín en la localidad de Landetta atentó contra su vida la mujer Guillermina Fernández, ingiriendo una porción de una substancia venenosa.

Atendida oportunamente la autora de la tentativa fué puesta fuera de peligro.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

CONVOCATORIA A ELECCIONES

SANTA FE, OCTUBRE 10 DE 1928

Habiendo comunicado el H. Concejo Deliberante que el día 31 de Diciembre del corriente año, terminan sus mandatos los señores Concejeros: JUAN J. CANAVES, Dr. JUAN M. GALLI, GREGORIO MERINO, MANUEL C. MOUGIN y ANTONIO TALLARICO, y en uso de las facultades que le acüerda el Art. 40 Inc. 16 de la Yey No. 2147, el Intedente Municipal,

DECRETA:

Art. 1o. — Convócase al electorado del municipio, comprendido en las disposiciones de los arts. 55, 56 y 57 de la Ley 2147, para que el día 11 de Noviembre próximo, de conformidad con los arts. 67 y 74 de la misma ley, procedan a elegir cinco miembros del H. Concejo Deliberante, en substitución de los señores Concejales que terminan sus mandatos.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. M.

IGNACIO J. COSTA

M. J. MANTARAS

Es copia conforme:
P. GALCERAN

No. 3607 v-10|11